

# MEMORIA DE GESTIÓN

28 Septiembre 2022  
30 Octubre 2023

**JAVIER EDUARDO  
CAMPILLO JIMÉNEZ**  
Director General





## CARTA PARA LA **FAMILIA IPSE**

El Gobierno del cambio asumió el desafío de transformar a Colombia en un país justo, a construirse desde los territorios junto con la sociedad civil: las comunidades, los movimientos sociales, el empresariado y los liderazgos regionales. En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia de la Vida, uno de los más democráticos de la historia, quedaron consignados los fundamentos constructivos de una vida digna para todas y todos los colombianos, en un contexto de paz, justicia social y climática como base para la reducción de las desigualdades y las brechas sociales.

La Transición Energética Justa es una acción gradual y se deberá realizar de manera prioritaria para transitar hacia una economía productiva y diversificada basada en equilibrios ambientales, sociales y culturales, que supere de forma gradual el modelo extractivista y dependiente de los hidrocarburos.

Debemos forjar en el País, y especialmente en las Zonas No Interconectadas, una matriz energética con mayor participación de las Fuentes No Convencionales de Energías Renovables FNCR y reducir de forma gradual nuestra dependencia de las energías fósiles, en este sentido, con el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía, estamos comprometidos con la estrategia del Estallido 6GW.

El IPSE ha vuelto a sus raíces, hemos creado soluciones energéticas sostenibles propias para cada territorio y de acuerdo a las necesidades de cada comunidad. La desigualdad e inequidad también se expresan en dificultades para el acceso a la energía. Este año hemos trabajado por crear soluciones energéticas sostenibles comunitarias y acordes al territorio, respetando la cultura y diversidad de las comunidades, ejemplo de ello es la solución centralizada Fotovoltaica Miichi Ka'i y las Canchas Energéticas, que no solo llevarán energía de calidad, sino que ayudarán a reducir los altos costos en facturas de Energía eléctrica en la Costa Caribe. Volvimos a nuestras raíces, crear, de la mano de las comunidades, soluciones que potencializan las vocaciones y capacidades productivas locales, apostando y aportando a una transición intensiva en conocimiento y a la reindustrialización del país.

Los logros del Instituto hasta la fecha, reflejados en este documento, evidencian los cambios implementados en el Instituto para incrementar su capacidad técnica y administrativa; cambios en las modalidades de contratación, el desarrollo de actividades de investigación aplicada para la energización comunitaria y la conformación de equipos sociales y territoriales, han sido elementos determinantes para asumir los desafíos de la implementación de la Transición Energética Justa.

Hoy quiero agradecerles por su compromiso, porque en cada visita a territorio dejamos nuestros corazones con la firmeza de seguir llevando energía, no sólo como un fin sino como un medio para el desarrollo territorial. Los invito a seguir transformando las comunidades más apartadas de Colombia a través de la energización comunitaria sostenible, y sembrar con esta Transición las bases de la sostenibilidad y desarrollo ambiental, social y económico, que converjan en una paz total para el País.



# CONTENIDO

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
2. NORMATIVIDAD
3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
4. MATERIALIZACIÓN OBJETIVOS MISIONALES
5. TRANSFORMACIÓN DE LA ENTIDAD
6. METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
7. AVANCE DE POLÍTICAS DE LARGO PLAZO
8. RECURSOS FINANCIEROS
9. GESTIÓN PRESUPUESTAL
10. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
11. GESTIÓN CONTRACTUAL
12. PROYECTOS DE INVERSIÓN
13. ACCIONES JUDICIALES
14. ESTADO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS
15. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
16. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

## 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, pertenece al sector administrativo de Minas y Energía. Establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

El IPSE atiende las necesidades energéticas de los habitantes que no cuentan con este servicio. Para lo cual identifica, implementa y monitorea soluciones energéticas sostenibles con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en el territorio Colombiano especialmente en las Zonas No Interconectadas, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, a su vez impulsando el uso de fuentes no convencionales de energías renovables con el fin de que Colombia combata la emisión de gases de efecto invernadero, aportando así a los compromisos de la meta impuesta en la Conferencia de París sobre Cambio Climático COP21. Las herramientas de planeación y de direccionamiento del Instituto se encuentran enmarcadas por las funciones establecidas en el Decreto 257 de 2004, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional, entre otros.

**Misión:** A partir de información confiable, estructuramos e implementamos soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en el territorio Colombiano.

**Visión:** En el 2030 el IPSE, al lograr la universalización energética sostenible en la Colombia No Interconectada, articuló la integración y transformación de territorios y contribuyó al empoderamiento de las comunidades como protagonistas de su bienestar y aportó significativamente a la transformación de la matriz energética en la Colombia No Interconectada.

**Marco Estratégico:** En el marco del Direccionamiento Estratégico, y de conformidad con la implementación de la Ley de Transición Energética, se plantearon los retos a mediano plazo, los cuales buscan para el 2027 lograr el reconocimiento del IPSE como el aliado estratégico para el desarrollo social y económico de las regiones, a través de la estructuración e implementación de soluciones energéticas ambientalmente eficientes y empresarialmente sustentables. Se cuentan establecidos dos objetivos estratégicos misionales y dos transversales:

### Objetivos Estratégicos Misionales

Dinamizar la inversión pública, privada y de cooperación en soluciones energéticas eficientes en comunidades priorizadas mediante la estructuración e implementación de Proyectos de Inversión.

Consolidar una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión.

#### Objetivos Estratégicos Transversales

Posicionar el portafolio de servicios, la gestión y los resultados del IPSE

Afianzar la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE.

Los recursos asignados al IPSE contribuyen con su misión y objetivos, identificar, promover, fomentar, desarrollar e implementar soluciones energéticas con esquemas empresariales eficientes viables financieramente y sostenibles en el largo plazo, atendiendo las necesidades energéticas de las Zonas No Interconectadas. Por medio de la ejecución de planes y proyectos de infraestructura energética, tendientes a incentivar los procesos productivos y a elevar la calidad de vida de las poblaciones de su jurisdicción, realizar investigaciones, estudios y análisis que permitan un diagnóstico de las necesidades energéticas de las ZNI.

#### Cumplimiento de Metas en el Marco del Direccionamiento Estratégico

Los objetivos estratégicos se implementan a través de Iniciativas Estratégicas que a su vez se concretan en Proyectos. Los proyectos se materializan mediante un Plan de Acción. A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los objetivos estratégicos con sus iniciativas estratégicas y proyectos, en el cual se muestra el porcentaje de avance.

Con corte a 30 de Septiembre de 2023 se tiene 56% de Avance general.

#### DINAMIZAR 70%

La inversión pública, privada y de cooperación en soluciones energéticas eficientes en comunidades priorizadas mediante la estructuración e implementación de Proyectos de Inversión.

##### Iniciativas Estratégicas y Proyectos

- Identificar, priorizar, estructurar y presentar proyectos energéticos a diferentes fuentes de financiación públicas. 47%  
Estructurar proyectos de soluciones energéticas priorizando las fuentes no convencionales de energía renovable, orientados a la transición energética justa. 16%  
Estructurar y Presentar Proyectos energéticos viables técnica y financieramente ante Fondos Públicos (SGR, FAZNI, FENOGE, FAER), IPSE, entre otros. 78%
- Impulsar la participación del sector privado y de cooperación internacional en la financiación de proyectos energéticos. 100%  
Promocionar el uso de mecanismos de incentivos privados ante las empresas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero. 100%
- Ejecutar y garantizar la terminación de los proyectos; y entrega en AOM de activos. 41%

- Implementación de proyectos energéticos de ampliación de cobertura en las ZNI. 57%
- Mejoramiento de infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI. 32%
- Diseño e implementación de la estrategia de desarrollo territorial para la conformación de comunidades energéticas. 32%
- Fortalecimiento institucional a los prestadores de la ZNI. 53%
- Formalización del ciento por ciento de la entrega de los activos eléctricos de propiedad del IPSE para la AOM. 37%
- Seguimiento y ampliación del monitoreo a la prestación del servicio de energía eléctrica en la ZNI. 17%
- Hoja de ruta para la implementación de un esquema de modernización de la operación y monitoreo del servicio de energía eléctrica en las ZNI. 59%

#### CONSOLIDAR 14%

Una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión.

##### Iniciativas Estratégicas y Proyectos

- Fomentar la articulación sectorial y promover la modernización institucional. 28%
- Estandarización de procesos de viabilización y estructuración. 25%
- Tramitar el Estudio Técnico para Rediseño Institucional. 60%
- Automatización de la nómina. 0%
- Generar conocimiento de valor que aporte al desarrollo del sector. 33%
- Difundir y analizar los resultados de modelos de prestación de servicio exitosos con Inversión Privada en Colombia. 33%

#### POSICIONAR 65%

El portafolio de servicios, la gestión y los resultados del IPSE.

##### Iniciativas Estratégicas y Proyectos

- Asegurar una comunicación interna que fortalezca la apropiación de los colaboradores con la entidad y la interrelación con áreas. 66%
- Generar contenido de interés a través de los canales internos disponibles. 66%
- Mejorar el reconocimiento y posicionamiento de la entidad nacional e internacional. 68%
- Aumentar los indicadores de visibilización e interacción de los canales digitales. 58%
- Aumentar la presencia del IPSE en medios de comunicación tradicionales nacionales y regionales. 77%

- Fortalecer relacionamiento con grupos de interés a través de espacios de socialización. 60%
- Mantener informados a los entes territoriales, comercializadores, academia y congreso de la república sobre la gestión del IPSE. 18%
- Promover la presencia del IPSE en eventos sectoriales y académicos. 100%
- Desarrollar eventos propios. 17%

#### AFIANZAR 75%

La efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE.

#### Iniciativas Estratégicas y Proyectos

- Consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas de información a fin de fortalecer automatización de los procesos. 97%
- Consolidar la infraestructura tecnológica del IPSE para optimizar los procesos misionales y administrativos del IPSE. 79%
- Fortalecer la arquitectura empresarial del IPSE con el fin de apropiar el plan Estratégico de Tecnologías de la información 44%
- Optimizar la herramienta de Gestión Documental del IPSE en cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación. 76%
- Optimizar los procesos de gestión para obtener una interacción más eficiente con las partes interesadas. 70%
- Realizar la programación, seguimiento y acompañamiento a los procesos para la presentación de reportes e informes a los entes externos. 64%
- Optimizar los procesos de la entidad, el SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 73%
- Liderar y hacer seguimiento al direccionamiento estratégico de la entidad. 73%
- Disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas. 46%
- Gestión Jurídica 2023. 65%
- Destinación De Bienes Muebles no Eléctricos. 29%
- Prevención y control de faltas disciplinarias. 55%
- Control interno. 84%
- Transferencia del Conocimiento. 13%
- Sedes mantenidas. 21%
- Actualización de las historias de pensionados del IPSE 96%
- Actualización de la información de las entidades cuotapartistas 70%
- Ejecutar los programas de bienestar que permitan mejorar el clima organizacional. 86%
- Ejecutar los programas de seguridad, salud en el trabajo y bienestar social. 72%
- Evaluación del personal 100%



## 2. NORMATIVIDAD

A continuación, se relaciona la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la general vigente que la reglamenta:

- Decreto 257 de 2004: Por el cual se modifica la Estructura del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas IPSE.
- Decreto 258 de 2004: Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas IPSE.
- Ley 2099 de 2021: Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2128 de 2021: Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país.

## 3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Con el ánimo de fortalecer la implementación del Sistema de Gestión Integral SGI y MIPG, el grupo de Planeación Institucional realizó el mantenimiento y seguimiento a las prácticas de mejora que hacen parte del Sistema de Gestión y las políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. A la fecha se obtienen los siguientes resultados:

Se llevó a cabo el ejercicio de Revisión por la dirección, contemplando las entradas requeridas para este ejercicio; de manera conjunta con el grupo de Gestión ambiental de la SPE y el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. En la cual se analizó el estado de los sistemas de gestión que componen el Sistema de Gestión integrado del IPSE así mismo se analizó el estado de las políticas de desempeño institucional definidas por el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En el mes de septiembre del 2022 se aprobó la nueva versión del Manual del Sistema de Gestión Integrado y el equipo de planeación presto el acompañamiento y asesoría requerida por los procesos para el análisis y estandarización de los mismos.

Se realizó la actualización del Manual de Gestión de Riesgos por el cual se define la Política de Gestión de Riesgos y Formato de Mapa de Riesgos Institucional. Lo cual se aprobó en el mes de diciembre del 2022, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Posteriormente se realizaron las actividades requeridas de actualización, publicación y monitoreo de los riesgos identificados.

Con el liderazgo del equipo de Planeación Institucional, se realizaron jornadas capacitación en temas asociados al Sistema de Gestión Integrado, en la que se fortalecieron lineamientos y conceptos relacionados al control de los documentos, riesgos e indicadores y las políticas que hacen parte del MIPG.

En relación al control de documentos, actualmente el instituto cuenta con 3 procesos estratégicos y uno de estos ejerce el rol de evaluación y seguimiento, 4 procesos misionales y 8 procesos de apoyo:

#### Procesos Estratégicos

- Gestión de Auditorías (Proceso de Evaluación y Seguimiento)
- Gestión de Mejoramiento
- Planeación Institucional

#### Procesos Misionales

- Gestión de Proyectos
- Gestión de Telemetría y monitoreo
- Gestión Social y Ambiental
- Supervisión, interventoría y seguimiento de proyectos

#### Procesos de Apoyo

- Gestión de Contratación
- Gestión de Infraestructura
- Gestión de Talento humano
- Gestión de TIC
- Gestión Documental
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Gestión SGSST

La cantidad de los documentos que hacen parte del SGI, 276 en total, se describen por tipo de Documento de la siguiente manera:

Caracterización de Procesos: 15

Manual del Sistema de Gestión Integrado: 1

Manuales: 16

Procedimiento: 63

Instructivo: 34

Formato: 139

Cada uno de los procesos mencionados cuenta con caracterizaciones de proceso, manuales, instructivos, formatos, de acuerdo a sus actividades y objetivos. A la fecha se cuenta con un total de 268 documentos vigentes, los cuales son administrados por el equipo de Planeación Institucional, es importante tener en cuenta que durante la vigencia 2022 se realizaron actividades para fortalecer el control y actualización de los documentos, sin embargo a finales de esta vigencia, se presentaron inconvenientes con el aplicativo SGI, herramienta por la cual se controlaba la documentación del sistema de gestión, posteriormente, en el mes de abril del 2023 a través del memorando interno No 20231340016483 el proceso de gestión de TIC indica la situación del aplicativo SGI y recomienda su no uso.

Como resultado de lo anterior, se llevan a cabo mesas de trabajo con las instancias correspondientes del IPSE, en búsqueda de una solución para el Control de los documentos del SGI, como resultado se definieron las directrices para implementar soluciones de corto y mediano plazo, que se describen en el memorando interno No IPSE-20231020021323, del cual se resalta la siguiente información: En cuanto a acciones de Corto Plazo, el equipo de Planeación Institucional solicitará al proceso de Gestión de TIC la remisión formal y detallada de la información que reposa en las carpetas de los distintos servidores de la Entidad, correspondiente al Sistema de Gestión Integrado, así como la documentación vigente y derogada que se relaciona en cada proceso.

Con base en la información suministrada por el proceso de Gestión de TIC, el equipo de Planeación Institucional deberá organizar la documentación vigente y derogada por proceso y tipo de documento, así como elaborar el listado maestro de documentos, con el cual dará control y seguimiento a los mismos de manera manual.

Una vez organizada la documentación de los procesos por parte del equipo de Planeación Institucional, el responsable asignado del proceso de Gestión de TIC, brindará el apoyo y soporte correspondiente para el cargue de la documentación en la herramienta SharePoint, de acuerdo a la organización documental definida por el equipo de Planeación Institucional y dará las indicaciones correspondientes para la administración de esta información.

Partiendo del Mapa de Procesos vigente y la organización de los documentos que hacen parte del SGI, los equipos de Planeación Institucional y Comunicaciones deberán articular la información necesaria y establecer las actividades correspondientes además del diseño del espacio web (intranet o página web) donde se publicarán los documentos del SGI, para su consulta.

Con el apoyo del equipo de Comunicaciones se socializará a los funcionarios y contratistas del IPSE, la importancia del control de documentos y los pasos para la creación, actualización y consulta de los documentos que hacen parte del SGI; de acuerdo a los procedimientos o instructivos elaborados por el equipo de Planeación Institucional.



Se aclara que para el control y consulta de documentos en la herramienta SharePoint, el equipo de planeación institucional deberá establecer las actividades de creación y actualización de los mismos, indicando así los lineamientos para revisión y aprobación por parte del líder del proceso y el responsable del SGI, así mismo se realizará para el momento en que se puedan administrar los documentos a través de la página web o intranet.

Como solución a largo plazo, el IPSE realizará los esfuerzos correspondientes para la adquisición de una herramienta tecnológica que permita la administración de las prácticas de mejora que hacen parte del Sistema de Gestión Integral.

A la fecha, con el apoyo de la Alta Dirección del IPSE; el equipo de Planeación Institucional junto el equipo de comunicaciones y el proceso de Gestión de TIC, ha logrado la organización de todos los documentos por proceso, estado y tipo de documento, lo cual se soporta con el correspondiente Listado Maestro de Documentos (anexo); así mismo ha publicado el 100% de los documentos en la herramienta Share Point y junto con el equipo de Comunicaciones se trabaja en diseño y forma para poner a disposición la documentación vigente del SGI en la Intranet del IPSE; para lo cual se realizó prueba piloto con los documentos del proceso de Planeación Institucional. <https://ipse.gov.co/intranet/sig-planeacion-institucional/>

Se informa que desde el equipo de planeación institucional se presentó propuesta de la nueva estructura por procesos (mapa de procesos) y actualmente se surten actividades de análisis y rediseño de los mismos, por lo que esta nueva propuesta se encuentra en ajustes.

En cuanto a la implementación del MIPG se informa que:

Con el ánimo de realizar seguimiento y fortalecer las políticas que hacen parte del MIPG en el IPSE, se dio a conocer la información correspondiente en cuanto a: Resultados, Estrategia y Avance en los diferentes comités Institucionales de Gestión y Desempeño y se han gestionado diversas capacitaciones al interior del instituto, con el ánimo de socializar los componentes del MIPG.

Partiendo de los resultados obtenidos con el análisis y diligenciamiento de los autodiagnósticos en la vigencia 2022, los líderes de cada política definieron las acciones de mejora correspondientes bajo la metodología establecida por el equipo de Planeación Institucional, definiéndose el plan de acción correspondiente, el cual se gestionó en la vigencia 2022 y se cierra en la vigencia 2023. Posteriormente, en la presente vigencia el equipo de Planeación validó la metodología de análisis y seguimiento de las políticas del MIPG y revisó la última versión de las herramientas de autodiagnóstico definidas por el DAFP; realizando así análisis de cada política, está pendiente la socialización de estos resultados con los procesos del IPSE y la definición del plan de acción correspondiente, lo cual se realizará una vez se cuente con los resultados del índice de desempeño institucional de la vigencia 2022.

El resultado del fortalecimiento del MIPG se evidencia en la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI, el cual se realiza de manera anual, de acuerdo a los lineamientos del DAFP; este índice refleja el estado de implementación del modelo de manera general, por dimensión y política. A la fecha se está a la espera de los resultados de este indicador para la vigencia 2022, de acuerdo a la información reportada en este año. De acuerdo a lo expuesto anteriormente se informa que entre el 2018 y el 2021 se ha incrementado el IDI en 8,1 puntos; Los resultados del IDI, se pueden resumir así, 69.3 para la vigencia 2018, 71.8 para la vigencia 2019, 73.6 para la vigencia 2020 y 77.4 en 2021.

## 4. MATERIALIZACIÓN OBJETIVOS MISIONALES

A continuación, se relacionan las principales apuestas, iniciativas, actividades emprendidas y resultados obtenidos en la gestión del Director General Dr. Javier Eduardo Campillo Jiménez, en su periodo de servicio comprendido entre Septiembre 2022 y Octubre 2023, en cumplimiento de la misionalidad del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, establecida en el Decreto 257 de 2004.

### PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA

#### Estructuración de Proyectos de Soluciones Energéticas Priorizando las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable FNCER, orientados a la Transición Energética Justa

Optimización de Proyectos Estructurados: La Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas realizó el ejercicio de revisión de dispersión de usuarios de los proyectos estructurados, con el propósito de realizar el diseño de las soluciones energéticas, clasificadas en Nanorredes (5 a 10 usuarios), Microrredes (11 a 24 usuarios) y Minirredes (mayor a 25 usuarios). Inicialmente, diseños aplicados en los proyectos de Uribia y posteriormente al total de los proyectos recibidos. Dicha identificación dio como resultado la priorización de 25 proyectos con mayor número de concentraciones para realizar visitas de validación en sitio.

Diseño Proyecto Tipo Microrred: En trabajo conjunto de la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas y de la Subdirección de Contratos y Seguimiento del IPSE, se realizó el diseño, la construcción y el lanzamiento del primer prototipo de microrred que será instalado en más de 145 comunidades del municipio de Uribia, departamento de La Guajira.

Por otra parte, el IPSE estructuró y fueron presentados a la UPME, para su viabilización y asignación de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales

Interconectadas FAER, ocho (8) proyectos para la prestación del servicio de energía eléctrica a 3.368 nuevos usuarios (94% con pertenencia étnica Indígena y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP), en el departamento de Nariño, cuyo presupuesto de inversión supera los \$85.500 millones.

La SPE recibió y socializó los proyectos estructurados en el marco del Plan de Energización Rural Sostenible PERS del departamento del Cauca, entre los cuales se reciben tres (3) proyectos de energización asociados a proyectos productivos, en los municipios de Guapi, Patía y Timbiquí y dos (2) proyectos de Ampliación de cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica en los municipios de Caloto y Timbiquí.

En el marco del rediseño de los proyectos energéticos y la estructuración del primer prototipo de unidad de generación fotovoltaica centralizada tipo microrred para el desarrollo integral de las comunidades Wayuu de los municipios de Uribia y Manaure en el departamento de La Guajira, se realizó la estructuración de los proyectos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en los municipios de Manaure y Uribia, departamento de la Guajira, beneficiando a un total de 3.221 familias. Asimismo, se adelantó el proceso de identificación y socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias.

Entre los logros de la presente vigencia destacamos los convenios suscritos con las organizaciones Indígenas: AICO, Gobierno Mayor y OPIAC, con el objetivo de caracterizar 7.500 usuarios potenciales para realizar la formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las Zonas No Interconectadas, especialmente en los departamentos de Amazonas, Cauca, Córdoba, Caquetá, Guainía, Guaviare, Nariño, La Guajira, Putumayo, Vaupés y Vichada; como se encuentra establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el cual se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos Indígenas para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el Desarrollo Político, Económico y Social del País.

**Promoción de Proyectos Energéticos Viabilizados Técnica y Financieramente ante Fondos Públicos y Mecanismos de Financiación: SGR, FAZNI, FENOGE, FAER, IPSE y otros.**

Con corte a septiembre la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, desde el equipo de acompañamiento de la coordinación de Evaluación y Viabilización de Proyectos Energéticos acompañó a los estructuradores de 44 proyectos presentados para los distintos fondos y mecanismos de financiación, distribuidos de la siguiente manera: 23 FAZNI, 17 SGR, 4 OXI, los cuales implicaron 95 mesas de trabajo.

Se emitió concepto favorable para 37 proyectos de energización mediante Fuentes No Convencionales de Energía a ser financiados con recursos del presupuesto del IPSE 3, del

mecanismo de Obras por Impuestos 11, los cuales cuentan con la aprobación de recursos para su financiación e implementación y del Sistema General de Regalías SGR 4, FAZNI 19, con un valor de inversión superior a los \$ 373.220 millones y que beneficia a 12.233 familias por primera vez con el servicio de energía.

La entidad viabilizó y presentó al Ministerio de Minas y Energía 19 proyectos, a los cuales se les asignó recursos del Fondo de Apoyo financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas FAZNI, en los comités CAFAZNI 85 y 86 de la vigencia 2023. El Valor total de la inversión para la implementación de dichos proyectos asciende a \$252.740 millones, los cuales beneficiarán a 8.306 nuevos usuarios (con una alta participación de comunidades étnicas), del servicio de Energía Eléctrica, mediante Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas y soluciones tipo Microrred, en los departamentos del Atlántico, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, La Guajira y Vichada. Así como, la asignación de recursos de inversión del IPSE, por valor de \$ 62.000 millones a tres proyectos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica que beneficiarán a 1.984 familias en Uribia, departamento de la Guajira y en Islas del Rosario, distrito de Cartagena, departamento de Bolívar.

#### Promoción del Uso de Mecanismos de Incentivos Privados Ante las Empresas para la Financiación de Proyectos Estructurados por el IPSE o por un Tercero

El instituto viabilizó y presentó al Ministerio de Minas y Energía para la asignación de recursos por valor de \$38.000 millones, once 11 proyectos al Mecanismos de Obras por impuestos beneficiando a 1.480 familias ubicadas en los departamentos de Antioquia, Cesar, Cundinamarca, La Guajira y Putumayo.

#### Estandarización de Procesos de Viabilización y Estructuración de Proyectos

La Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Energética participó en las diferentes mesas de trabajo desarrolladas con la Dirección de Energía Eléctrica MME, en el marco de las resoluciones 40378 de 2023 y 40379 de 2023 las cuales derogan las resoluciones 41208 de 2016, por la cual se establecen los parámetros para la asignación de recursos del fondo FAZNI y 41039 de 2016, por la cual se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo FAER, para las cuales se enviaron las observaciones dentro de los términos de la consulta.

#### Diseño Proyecto Tipo Microrredes: Unidad de Generación Fotovoltaica Centralizada

Rediseño y estructuración del primer prototipo de Unidad de Generación Fotovoltaica Centralizada tipo Microrred para el desarrollo integral de las comunidades Wayúu de los municipios de Uribia y Manaure en el departamento de La Guajira. Asimismo, se realizó el proceso de identificación y socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias. Este proyecto se encuentra en este momento en implementación y beneficiará a aproximadamente 1.400 usuarios y 156 comunidades del territorio.

### Diseño Central Híbrida para Comunidad Energética Isla Grande

Se realizó el rediseño y estructuración del proyecto sistema solar híbrido que beneficiará a la comunidad de Isla Grande, perteneciente al municipio de Cartagena. Asimismo, el acompañamiento y desarrollo del proceso de Consulta Previa con la comunidad de Consejo Comunitario Orika garantizando así la transparencia en el proceso y el trabajo articulado con la comunidad.

### Optimización del Diseño de Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas

Se realizó el rediseño y optimización de las SISFV 100% internamente por el Equipo IPSE, para responder de manera idónea a las necesidades de los usuarios.

### Diseño Proyecto Tipo Canchas Fotovoltaicas: Comunidades Energéticas Recreativas y Deportivas

En cumplimiento con la estrategia de gobierno Estallido Solar 6GW, se diseñó y estructuró un proyecto Tipo de canchas deportivas energéticas para el Caribe en el marco de la estrategia comunidades energéticas recreativas y deportivas que busca impactar en el corto plazo en el fortalecimiento del desarrollo integral de las comunidades con índices de cohesión social alto a través del recurso energético y en el mediano plazo conseguir la reducción en la tarifa del servicio de energía eléctrica en las comunidades de estrato 1 y 2, especialmente en la región caribe.

### Cooperación Internacional y Movilización de Recursos

En la gestión de Cooperación Internacional y Movilización de Recursos en favor de las Zonas No Interconectadas resaltamos los siguientes logros:

Cooperación con Global Green Growth Institute GGGI

Estructuración de un sistema híbrido con energías renovables en la comunidad de Remolino del Caguán, Caquetá. Proyecto con un costo por 8 mil millones. Se prioriza por Fenoge y se incluye en el proyecto de USAID Energy For Peace para implementación.

Desarrollar estudios de factibilidad para el diseño de un sistema de energía híbrido que incorpore generación de energía renovable con almacenamiento en baterías, con el fin de reducir el consumo de combustible del sistema de generación diésel que actualmente opera en la comunidad rural de Remolino del Caguán, y así asegurar el servicio eléctrico 24/7 para 254 usuarios.

Realizar el análisis de alternativas para la provisión de energía necesaria para definir la viabilidad del proyecto. Realizar los diseños y especificaciones técnicas del proyecto incluyendo todos los elementos necesarios para su licitación. Establecer el presupuesto requerido para la ejecución e instalación del proyecto de acuerdo con los diseños de esta consultoría.

Estructuración de un sistema híbrido en Bahía Málaga, para posterior asignación de 13 mil millones de Fenoge para su implementación. Presentación de NAMA Facility (Fondo conjunto de Reino Unido, Alemania y Noruega) para estructuración e implementación de comunidades energéticas en el territorio ZNI por un valor de 17 millones de euros durante 4 años. El proyecto fue seleccionado



entre los 25 relevantes dentro de los 350 iniciales, aprobación final marzo 2024. En conjunto con Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y GGGI.

Cooperación con Banco Interamericano de Desarrollo BID

En el marco del convenio entre el instituto y el BID se encuentran culminadas de manera exitosa dos Consultorías: apoyar al Gobierno de Colombia en la identificación y caracterización de usuarios carentes del servicios de energía eléctrica de las comunidades de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia del pueblo Wayúu localizados en las zonas no interconectadas del Departamento de la Guajira; y estructuración de proyectos híbridos en Arusí y Santa Genoveva de Docordó.

En implementación:

Diseño de la ruta de descarbonización de 18 municipios del Pacifico.

Implementación de comunidad energética ecológica en la Amazonia (Cuemani) por valor de 200 millones de pesos. Priorización de proyectos y análisis actual de situación de demanda de energía en la Amazonía (200 millones de pesos). Caracterización de usuarios e implementación de un piloto de comunidades energéticas en la Amazonia. Avance: Aprobación de 350.000 USD por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID para caracterizar usuarios, priorizar proyectos e implementar una Comunidad Energética Ecológica en la Amazonía.

Cooperación con la compañía francesa STEPSOL (recursos del Gobierno de Francia) para implementar un proyecto ampliación de cobertura y sustitución de diesel por medio de una tecnología innovadora de hidroturbinas en Timbiquí, Cauca.

KIAT: Presentación de dos proyectos de sustitución de diesel por energías renovables y ampliación de cobertura para así incrementar el promedio de horas de prestación del servicio de 4horas/día a 24horas/día. Costo total: 23 millones de usd (posible aprobación junio 2024).

KFW: culminación de la consultoría de diagnóstico y hoja de ruta de mejoramiento de la prestación de servicio de un piloto inicial de 7 prestadores que atienden 9 zonas. Se espera realizar la segunda fase de implementación de la hoja de ruta.

AFD: Culminación del estudio de afectación/mejoramiento de condiciones de las mujeres en zonas rurales con el incremento y mejoramiento de la prestación del servicio de energía. Se evaluaron proyectos de diferentes características (incluyendo indígenas, grupos sociales vulnerables, etc.), regiones y tipos de energía aprobados y financiados con recursos públicos en los últimos 10 años (550 millones de pesos)

Barefoot: En proceso de implementación de un programa de Mujeres energéticas, capacitación a un grupo de mujeres en la Guajira como soporte administrativo y técnico a las comunidades energéticas y prestadores de servicio (400 millones de pesos)



CEFIM-OCDE: Consultoría para identificar las barreras de inversión en las ZNI, y proponer soluciones por parte de cada uno de los actores involucrados para así avanzar y acelerar la Transición Energética Justa.

Gobierno Vasco Powertree: Evaluación de la participación en la convocatoria del Gobierno Vasco para implementar un proyecto híbrido con comunidad energética Agrovoltaica.

Aprobación de 75.000 Libras Esterlinas desde el componente de fortalecimiento comunitario con el cooperante UK PACT, orientadas a la implementación de Comunidades Energéticas de Isla Grande e Isla Fuerte. Se realizó con éxito la instalación en 2023 de un sistema de Hidroturbinas en Santa María de Timbiquí, departamento del Cauca con el cooperante francés STEPSOL. Se consolidó la financiación de la formulación de la ruta de descarbonización en 18 municipios del pacífico en conjunto con el cooperante United Kindom Sustainable Infrastructure Program UK SIP.

Presentación de dos proyectos para sustitución diésel y ampliación de cobertura que benefician al departamento del Chocó por 10 millones y 12 millones de dólares, respectivamente a través del Instituto de Coreano para el Avance de la Tecnología KIAT.

Se realizaron gestiones de apoyo y acompañamiento, en el marco del programa Energía para la paz (E4P) convocado por USAID, el cual tiene un presupuesto de 4.5 millones USD para la ampliación de cobertura a través de Comunidades Energéticas en nueve municipios PDET de las Zonas No Interconectadas.

#### Avance Ejecución Presupuestal de Recursos del Proyecto de Inversión

El avance en la ejecución de los recursos de inversión vigentes, a septiembre de 2023 corresponde a compromisos, obligaciones y pagos relacionados con la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos, para el fortalecimiento técnico de la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, en cumplimiento de su objetivo de realizar la formulación, diseño y estructuración de soluciones energéticas tanto para ampliar la cobertura de la prestación del servicio de energía eléctrica, como para la descarbonización de la matriz de generación en las Zonas No Interconectadas ZNI, del país in house y con este propósito se han priorizados recursos para su ejecución durante el último trimestre de 2023 en:

Adquisición de equipos de cómputo, licencias de software especializado y de seguridad de la información para el proceso de formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos ZNI.

Estudios técnicos requeridos (geológicos, topográficos, de potenciales energéticos, entre otros)

Formulación, diseño estructuración e implementación de proyecto piloto de Poligeneración a través de fuentes no convencionales de energía renovable (Biomasa, Solar Fotovoltaico, Hidroeléctrico), en el departamento del Chocó.

Implementación del programa de descarbonización de la matriz de generación de energía en las localidades de alto consumo de combustibles fósiles.

## IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS EN TERRITORIO SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO

### Implementación de Proyectos Vigencia 2022 (Septiembre a Diciembre de 2022)

En el marco de los contratos suscritos de vigencias anteriores, se continuó adelantando con el ejercicio de supervisión para la implementación de proyectos de soluciones energéticas en territorio, los cuales tienen el objetivo de Ampliación de Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica y Mejoramiento de la Infraestructura Energética; este proceso fue emprendido en el mes de septiembre de 2021, en el marco de la adición de COP \$100.000 millones al presupuesto de inversión vigencia 2021, mediante Decreto 1199 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la autorización de cupo vigencia futuras ordinarias por COP \$200.000 millones.

En el 2022 se continuó con la ejecución de 60 proyectos que beneficiarán a 17.276 familias, en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Chocó, Caquetá, Vaupés y Vichada. Estos corresponden a 53 proyectos de ampliación de cobertura y 7 proyectos de mejoramiento de infraestructura.

En noviembre de 2022 el IPSE logró la entrada en operación de los proyectos de soluciones individuales solares fotovoltaicas para las comunidades rurales de la ZNI en los municipios de Valencia (Córdoba), 54 usuarios, San Martín de Loba (Bolívar), 101 usuarios y Puerto Asís (Putumayo), 61 usuarios, ampliando la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica para un total de 216 nuevos usuarios, con una inversión total de \$ 3.905 millones.

A partir del 24 de diciembre de 2022, por primera vez se garantizó la prestación del servicio de energía eléctrica por 24 horas a 550 usuarios de las comunidades de indígenas wayúu: Cabo de la Vela, Uchitu>u, Pujuru, Chorretchon, Piulat, Sarrutsira, Casa Blanca, Lechemana, Pioulekat y Warrerushi, pertenecientes a las localidades del Cabo de la Vela y Media Luna. Proyecto en Fase I que se encuentra energizado y en operación.

Adicional a lo anterior, en diciembre de 2022, se adicionó al Contrato 124 de 2020 la Fase II, con el fin de garantizar la energización a 860 nuevos usuarios del municipio de Uribia en el Departamento de La Guajira, comunidades de Media Luna y Cabo de la Vela.

Se logró la instalación de 28 nuevos sistemas de Telemetría instalados en los departamentos de Chocó, Nariño y Valle del Cauca, beneficiando cerca de 4.459 usuarios que tendrán información de la generación de energía en tiempo real, permitiendo de esta manera una eficiente asignación de recursos y/o subsidios, así como la definición de políticas que busquen la mejor prestación del servicio en estas localidades de las ZNI.

En el último trimestre de 2022, en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 el IPSE participó activamente en las mesas de Diálogo para la Transición Energética Justa, espacios en los cuales se recogieron las iniciativas y necesidades de las comunidades en materia de prestación del servicio público de energía eléctrica y potencialización de las capacidades productivas regionales.

### Implementación de Proyectos Vigencia 2023

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión misional BPIN 2018011000873 Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en la ZNI Nacional, se destacan los siguientes logros en la vigencia 2023:

Energización con FNCER a través de 4.103 nuevas soluciones fotovoltaicas, con el objetivo de Ampliación de Cobertura en los departamentos de Córdoba, Casanare, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Vichada, Bolívar, Magdalena y Putumayo, lo cual permite el acceso por primera vez al servicio de energía eléctrica para 9.252 beneficiarios.

Suscripción del contrato 112 de 2023, con el objeto de implementar proyecto para la ampliación de la red de interconexión Cabo de la Vela Puerto Bolívar, para el mejoramiento de la prestación del servicio a 175 usuarios, en la zona de Guajira I, municipio de Uribia, departamento de La Guajira, con una inversión de \$2.464.231.192. En septiembre 2023 se adicionaron recursos por \$353.477.928 para la construcción de las redes de distribución subterráneas y las instalaciones internas para brindar el servicio de energía eléctrica a 24 nuevos usuarios en la comunidad de Nortechón del municipio de Uribia.

En los meses de mayo y junio de 2023, en desarrollo del Contrato 128 de 2022, se realizó capacitación a 1.968 usuarios de 48 comunidades wayúu del municipio de Uribia en el departamento de La Guajira, en temas asociados a la prestación del servicio, centinelas de la energía, mujer energía y paz, eficiencia energética, el uso racional de la energía eléctrica y el cuidado de las instalaciones eléctricas, como factor de sostenibilidad en la implementación de los proyectos energéticos en las ZNI.

Diseño, implementación y pruebas de la unidad de generación fotovoltaica para la energización de comunidades indígenas en el municipio de Uribia en el departamento de La Guajira, con las cuales se beneficiarán a las comunidades en las zonas sin acceso al servicio de energía eléctrica. Consiste en una plataforma de Central de Generación compacta en contenedor, denominada por la comunidad Wayúu como Michii Ka'i (Casa del Sol), diseñada teniendo en cuenta las características territoriales de la Alta Guajira como condiciones climáticas y su paisaje. La plataforma tiene una capacidad de Generación de 9.8kWp, almacenamiento de 38.4 kWh, Monitoreo de la operación 24/7 y es interconectable a la Red en Modo Híbrido.

### Procesos de Licitación Pública Proyectos Energéticos Sostenibles

Como resultado de los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública para la implementación de proyectos de Ampliación de Cobertura de energía eléctrica se suscribieron los siguientes contratos:

Contrato 278 de 2023 suscrito entre el IPSE y Unión Temporal Solar Technology, con el objeto de Implementación de la central Híbrida Solar-Diesel incluyendo las redes de media y baja tensión subterráneas, para la comunidad de Isla grande en el Archipiélago de Islas Rosario en el Distrito de Cartagena, departamento de Bolívar. Con una inversión total de COP \$16.359 millones, para beneficiar a 373 nuevos usuarios con un proyecto híbrido centralizado, para mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y las condiciones de vida de la comunidad NARP, que beneficien el desarrollo productivo y potenciar la vocación ecoturística del territorio.

Contratos 279, 280, 281 y 282 de 2023, con el objeto de Realizar la construcción de unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica para comunidades en la zona rural dispersa del municipio de Uribia en el departamento de La Guajira, para beneficiar 156 comunidades étnicas wayúu que corresponden a 1.483 usuarios, con una inversión total de COP \$42.062 millones.

Así mismo de acuerdo con los concursos de méritos, se lograron suscribir cinco contratos para la interventoría a la implementación de los proyectos energéticos en Uribia e Isla Grande por COP \$4.100 millones.

### Asistencia Técnica a los Prestadores del Servicio de Energía Eléctrica en la ZNI

En el marco de la estrategia de acompañamiento y Fortalecimiento de los esquemas empresariales a los prestadores del servicio de energía eléctrica, se adelantaron las siguientes capacitaciones dirigidas personal administrativo y técnico: Nuevas Regulaciones del Sector Energético en ZNI, Guía metodológica ambiental, Aspectos relevantes de la medición del consumo en energía en ZNI, Nuevos sistemas de generación (Hidrógeno) y disposición final de residuos RESPEL Y RAEE, Lineamientos para el cálculo de subsidios, Tarifas: Cálculo del Costo Unitario del servicio de energía eléctrica.

En el mes de agosto finalizó el Curso de Electricidad Básica de grupos Electrógenos como apoyo a las Empresas prestadoras del servicio de energía en la ZNI del sur de Nariño, desarrollado en las instalaciones de la Armada Nacional para un total de 56 operarios: 44 operarios y 12 pertenecientes a la Armada Nacional.

### Gestión de Telemetrías y Monitoreo a la Prestación del Servicio

El Centro Nacional de Monitoreo CNM, mediante sistemas de telemetría lidera el monitoreo y seguimiento en tiempo real de las variables eléctricas (continuidad y calidad del servicio de la energía), en las localidades que cuentan con medición de energía eléctrica, obteniendo, centralizando, procesando y analizando la información recolectada de las ZNI, mediante la

implementación de procesos y metodologías de consolidación, validación y análisis de variables eléctricas, con el fin de suministrar información de estado y calidad del servicio para la planeación, toma de decisiones, seguimiento y elaboración de soluciones energéticas estructurales. Esto mediante la emisión de informes diarios, semanales, mensuales, por demanda y reporte de alarmas de la prestación del servicio de energía eléctrica.

Para las localidades que no cuentan con sistemas de telemetría se realiza el seguimiento mediante Contact Center donde se utilizan diferentes canales de comunicación entre los que se encuentran llamadas, correos electrónicos, WhatsApp, disponibles en estas localidades donde se verifica la prestación y continuidad del servicio de energía eléctrica en la Colombia No Interconectadas a través de personas de las comunidades, operadores de red y a entres gubernamentales.

El CNM realiza el seguimiento a la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica en aproximadamente 1.750 localidades en la Colombia No Interconectada. No obstante, el número de localidades cambia mensualmente. Para realizar la medición se cuenta con las siguientes herramientas:

- Monitoreo a través de Telemetrías en 134 localidades que corresponden al 48% de los Usuarios identificados en la Colombia No Interconectada y adicionalmente 57 localidades que reciben la prestación del servicio de energía a través de la interconexión realizada de otra localidad de la ZNI y esta cuenta con sistemas de telemetría.
- Seguimiento a través de Contact Center a 1.559 localidades que corresponden al 52% de los usuarios identificados en la Colombia No Interconectada.

En la actual vigencia, se logró el mejoramiento y adecuación de la oficina 701 donde se encuentra ubicada la oficina del Centro Nacional Monitoreo CNM, este proceso contractual permitió al instituto suscribir el contrato No. 167 de 2023 con la empresa CIDMAS S.A.S, con el objeto de Realizar la optimización de espacios en las instalaciones del IPSE ubicadas en la sede Calle 84 en la ciudad de Bogotá, proyecto liderado por el Grupo de Bienes y Servicios.

El Ministerio de Minas y Energía y el IPSE, en colaboración conjunta lograron consolidar el Proyecto de Fortalecimiento tecnológico del CNM con aprobación de recursos financieros de Banco Interamericano de Desarrollo BID, el cual constó de la convocatoria pública de cuatro (4) lotes denominados: Lote 1: Plataformas hiperconvergentes Sitio Principal y Alterno, Lote 2: Adquisición Solución Video Wall, Aire acondicionado, Control de acceso, Sistema CCTV y Videoconferencia, Lote 3: Adquisición workStations y Tablet Rugged y Lote 4: Licencias CNM. El primer semestre de la presente vigencia se logró la adjudicación de los lotes 1 y 3 y en el segundo semestre el lote 2.

#### Estaciones de Medición de Potenciales Energéticos

El instituto a través del Centro Nacional de Monitoreo CNM, cuenta con sistemas de medición de potenciales energéticos en la Colombia No Interconectada, realizando la medición de variables

energéticas como radiación solar, velocidad y dirección del viento, variables climatológicas como temperatura, presión atmosférica y humedad, a fin disponer de información completa y oportuna que permita la toma de decisiones en la estructuración e implementación de soluciones ambientalmente limpias y auto sostenibles para las localidades de las ZNI, con el fin de garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en la Colombia No Interconectada.

En la siguiente tabla se encuentra la relación de las estaciones de medición de potencial energético operativas:

Departamento	Municipio	Medición
Bolívar	Isla Fuerte	Solar
Chocó	Bellavista	Solar - Eólico
Chocó	Docordó	Solar - Eólico
Chocó	Nuquí	Solar - Eólico
Chocó	Unguía	Solar - Eólico
La Guajira	Nazareth	Solar - Eólico
Nariño	Amarales	Solar - Eólico
Putumayo	Puerto Leguizamo	Solar - Eólico
Vaupés	Caruru	Solar - Eólico
Vaupés	Mitú	Solar - Eólico
Vaupés	Taraira	Solar - Eólico
Vichada	Casuarito	Solar - Eólico
Vichada	Cumaribo	Solar
Vichada	Puerto Carreño	Solar - Eólico

Adicionalmente, en la siguiente tabla se encuentra la relación de las estaciones de medición de potencial energético con información histórica:

Departamento	Municipio	Medición
Amazonas	La Chorrera	Solar
Bolívar	Isla Múcura	Solar – Eólico
Chocó	Acandí	Solar – Eólico
Chocó	Titumate	Solar
Guaviare	Miraflores	Solar
La Guajira	Puerto Estrella	Solar - Eólico

#### Consolidación Comunidades Energéticas

Bajo el liderazgo del Director Campillo se logró la Conformación del Equipo Social Territorial que tiene como meta principal la coordinación de la implementación de comunidades Energéticas desde una perspectiva Étnica y Territorial, en cumplimiento de los lineamientos de la Transición Energética Justa:

Articulación institucional: Se han adelantado reuniones de articulación institucional desde el equipo social y territorial, con el fin de potenciar los proyectos energéticos que actualmente se encuentran en implementación, así como aquellos relacionados con el desarrollo de comunidades energéticas que ha buscado promover el IPSE. Algunas de las instituciones públicas y privadas con las que se han realizado acciones de articulación son: Ministerio de Minas y Energía, Unidades adscritas, Ecopetrol, Agencia de Renovación del Territorio, Prosperidad Social, UK PACT Skill Shares, GGGI, Parque Científico de Innovación Social, Universidad Minuto de Dios y KFW, entre otros.

Apoyo al Seguimiento de Contratos de la Subdirección de Contratos y Seguimiento: Desde el componente social se ha realizado el acompañamiento a las actividades contractuales en materia de gestión social, en el marco de las soluciones energéticas que se están ejecutando en la ZNI. Se han realizado las verificaciones en campo, identificando la realización de socializaciones, veedurías ciudadanas o de control social, capacitaciones y entrega de materiales didácticos en uso y ahorro eficiente de la energía, cultura del pago, y especialmente de los impactos particulares que tiene la energía para las mujeres.





De igual forma, se realizaron dos guías que se encuentran en proceso de revisión para acompañar los seguimientos a nivel de administrador de los contratos e interno para la revisión de las evidencias y actividades adelantadas para su cumplimiento.

Actividades dirigidas a la Conformación de Comunidades Energéticas: Previamente, se realizaron una serie de instrumentos de recolección de información y construcción de metodologías de intervención y documentación requerida para el componente social que nos permitiera hacer un diagnóstico rápido de los proyectos productivos que sean adaptados a las particularidades culturales y a las economías propias de las comunidades. Se adelantaron visitas de acompañamiento a posibles Comunidades Energéticas y a las comunidades pluriétnicas indígenas de Guainía: Paloma, La Ceiba y El Remanso, y la propuesta de agrovoltaicos en Chátare, Carpintero y Venado, a las comunidades Wayuu del Cabo de la Vela y Media Luna del municipio de Uribia y a la comunidad afrocolombiana de Isla Fuerte, para la recopilación de información primaria sobre posibles proyectos productivos que se pudieran potenciar en una fase inicial del desarrollo de comunidades energéticas. En esa medida, se inicia desde la necesidad de definir además la viabilidad técnica, financiera y jurídica una segunda fase de esquemas asociativos de gestión comunitaria de la energía.

Se propusieron criterios de priorización social para el desarrollo de Comunidades Energéticas y el Índice de Cohesión del Tejido Social y Madurez de la Gobernanza, para determinar la capacidad organizativa de las comunidades priorizadas en esta primera fase de construcción de comunidades energéticas enmarcado en el apoyo a proyectos productivos.

Se propuso una ruta de desarrollo de comunidades energéticas, la cual se ha ido retroalimentando en el tiempo con la propuesta de Resolución y la articulación con entidades como GGGI y UK PACT. En la ruta inicial se destaca la realización de 6 actividades que inician con la identificación de la posible Comunidad Energética, aspecto que ya ha sido adelantado por el equipo de Articulación y Desarrollo Territorial, el segundo paso propuesto es una estrategia de información sobre la conformación e interés de la comunidad sobre su constitución como Comunidad Energética, etapa que requiere de varias visitas a campo, en las que se realice un diagnóstico que determine el tipo de fortalecimiento que requiere la comunidad y las necesidades de articulación con posibles socios que puedan apoyar los procesos productivos en dichas comunidades.

Transversalización de acciones internas y con comunidades de la línea de Equidad de género: Se elaboró el Protocolo para la sensibilización, apropiación y actuación ante todas las formas de violencia basadas en género (VBG) y discriminación y resolución de adopción.

Se vienen realizando campañas informativas de socialización del protocolo de VBG y propuestas para desarrollar estrategias pedagógicas para tener entornos libres de estas violencias.

Se acompañó el proyecto de capacitación de Madres solares wayuu, en lengua "ei ka'i" para la formación de 20 mujeres wayuu en condiciones de vulnerabilidad como agentes de gestión

tecnológica solar, esto es reparación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas. Actualmente se está a la espera de que se defina su continuación como propuesta, la cual ha venido acompañando Ecopetrol a través de la propuesta realizada por Barenfood Collage y la Universidad de Magdalena. Se apoyó en el componente de energía al MME en el documento inicial de diagnóstico sobre el Balance de los proyectos minero-energéticos desde un enfoque de género, en el marco de la Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa.

Se viene participando de mesas de trabajo como del Sistema Nacional del Cuidado, MME y los PERS con las unidades adscritas para buscar estrategias que en el marco de los proyectos energéticos involucren acciones que puedan reducir las brechas de género a través de sistemas de cocción, construcción de indicadores que involucren la participación activa de las mujeres, reducción de violencias basadas en género en el marco de los proyectos.

Se está elaborando la propuesta de lineamientos de equidad de género para el IPSE en el trabajo con comunidades para todo el ciclo de vida del proyecto, que contempla las siguientes líneas: energía para el cuidado: relación cuidado y energía, energía para la prevención de violencias basadas en género y lugares “seguros”, mujeres en carreras STEM o estrategias para la formación de mujeres en FNCER y cuerpo – territorio como parte de energía: procesos organizativos comunitarios. Transversalización de acciones internas con comunidades étnicas: Elaboración de un documento que recoge una serie de recomendaciones para facilitar diálogos con las comunidades étnicas en el marco de los proyectos de energización en ZNI y de la priorización e implementación de las comunidades energéticas que se lleven a cabo, a partir de las guías de relacionamiento elaboradas desde el Ministerio con distintos pueblos indígenas y afrodescendientes.

Participación en el encuentro de fortalecimiento de capacidades con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas CNMI con el objetivo de señalar la misionalidad del IPSE y las formas de participación de las mujeres indígenas.

Participación en reuniones de articulación con la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales OAAS del MME para definir criterios en la caracterización sociocultural para el diseño de comunidades energéticas indígenas. Lo anterior en el marco del convenio del Ministerio con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC.

Participación en la concertación con los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros NARP: con el fin de socializar el avance y presupuesto del compromiso del IPSE en el diseño de un plan de fortalecimiento de emprendimientos locales para el suministro de bienes, productos y servicios en comunidades energéticas a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable. Logros Misionales Ampliados Comunidades Energéticas: Consolidación de una propuesta sobre Comunidades Energéticas al interior del IPSE con su priorización y proyección de proyectos productivos para la sostenibilidad del proyecto energético. (10 comunidades priorizadas y 2

específicas de espacios deportivos recreativos. En los departamentos de la Guajira, Guainía, Vichada, Bolívar y Magdalena)

Aportes a la caracterización de Comunidades Energéticas para el Ministerio de Minas y Energía, específicamente en trabajo colaborativo con la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales OAAS.

Caracterización de las comunidades beneficiarias por los proyectos energéticos del IPSE y a la vez actividades de acompañamiento como apoyos a la supervisión de los proyectos energéticos, correspondientes a 14 contratos, en temas sociales.

Oportunidades del Equipo social y territorial: Se propone la unificación del Equipo desde las dos subdirecciones y trabajar en conjunto desde la consolidación de las comunidades energéticas y también, las que serán solo como beneficiarios de los proyectos energéticos diseñados por el instituto. En esa medida, se construirían las líneas estratégicas del componente social de la entidad y se conformaría un equipo capaz de generar trazabilidad desde el principio del diseño hasta la consolidación de la Comunidad Energética. Además, cumplir con las orientaciones de la política pública que emita el Ministerio de Minas y Energía en sintonía con el trabajo social y comunitario, que por ahora está enmarcado en el programa de Comunidades Energéticas.

#### Avance Ejecución Presupuestal de Recursos de los Proyectos de Inversión

En relación con el proyecto de inversión BPIN 2018011000873, se tienen previstos recursos para su ejecución en lo que resta de la presente vigencia, así:

Implementación de un proyecto de tipo híbrido centralizado en Isleta, departamento de Bolívar por COP \$1.000 millones y adelantar el proceso contractual para la interventoría a la implementación del mismo.

Adelantar proyecto para la instalación de cubiertas con centrales de generación fotovoltaicas en canchas deportivas en Cartagena y Santa Marta por alrededor de \$4.000 millones.

Contratación para Capacitación a las comunidades seleccionadas en Uso Racional y Eficiente de la Energía URE por COP \$240 millones.

Frente al proyecto BPIN 2022011000025, se adelanta el Concurso de Méritos mediante proceso IPSE-SCYS-CM-015-2023 para adjudicación el 9 de noviembre de 2023 por \$624 millones.

#### Proyectos de Inversión Centro Nacional de Monitoreo

En el marco del proyecto de inversión de Actualización, ampliación de la cobertura de telemetría y monitoreo de variables energéticas en las ZNI 2023, el Centro Nacional de Monitoreo CNM, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 197 de 2023 con Vitacom de Colombia S.A.S., para para la adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio de sistemas de medición de energía eléctrica con telemetría en las ZNI, con transmisión de datos al Centro Nacional de Monitoreo CNM, garantizando la disponibilidad de la comunicación, lo que permitirá ampliar a 28 nuevas localidades que cuenten con estos sistemas de monitoreo. Así, al finalizar el 2023 se tendrá

el seguimiento a 162 localidades que beneficiarán cerca de 104.000 usuarios de las Zonas No Interconectadas.

Relacionado con el proyecto de inversión de Hoja de ruta para la modernización y operación del centro nacional de monitoreo, el Centro Nacional de Monitoreo CNM, se encuentra adelantando el proceso de contratación IPSE-SCYS-CM-015-2023, con el fin de diseñar la hoja de ruta para la modernización y operación del CNM para la implementación de esquemas de mercado de energía competitivos en las ZNI, que permita llevar conectividad al mayor número de zonas que carecen de ella y realizar control a través de dicha medición del consumo de la energía eléctrica, para fortalecer la capacidad de gestión para la operación y supervisión del monitoreo en las ZNI, así como, el contar con un insumo que permita proponer los cambios necesarios en la legislación energética que permitan establecer los códigos de operación, conexión, planeación y medida de la prestación del servicio de energía eléctrica para estas zonas.

## 5. TRANSFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

En el nuevo contexto de La Transición Energética Justa, programa de gobierno para transitar hacia una economía productiva y diversificada basada en equilibrios ambientales, sociales y culturales, que supere de forma gradual el modelo extractivista y dependiente de los hidrocarburos; se enmarcan los nuevos desafíos a desarrollar por parte del instituto en esta transición, por ello la importancia de los procesos administrativos, de divulgación de la información, procesos jurídicos, convenios académicos e iniciativas de gestión tecnológica que se están adelantando para transformar la entidad.

A continuación, se relacionan las principales apuestas, iniciativas, actividades emprendidas y resultados obtenidos en la gestión del Director Javier Eduardo Campillo Jiménez, en su periodo de servicio comprendido entre Septiembre 2022 y Octubre 2023.

### Rediseño Institucional

El proceso de Rediseño Institucional es un mecanismo de transformación organizacional que permite a cada entidad adecuar su estructura organizacional y funcional, a través de la generación de capacidades que permitan responder a los desafíos y necesidades que el contexto demande, su orientación debe estar enfocada en el logro de la eficiencia de la organización, a través de la optimización en el uso de los recursos y la maximización de los resultados, estos dos aspectos permitirán mejorar la productividad, con el fin de mantener la calidad de los bienes y servicios prestados.

El Estudio técnico de Rediseño Institucional, tiene como herramienta metodológica la guía de Rediseño Institucional para entidades del orden Nacional, definida por el Departamento



Administrativo de la Función Pública, desde sus lineamientos se aborda el marco legal, el direccionamiento estratégico, el análisis integral de la estructura actual, sus funciones, los procesos y procedimientos, productos y servicios y el alcance de las responsabilidades de la Entidad, así como de cada una de sus dependencias, la planta de personal, y el manual de funciones, para atender al cumplimiento de la misión y las funciones básicas de la Entidad.

El proceso de rediseño que viene desarrollando la entidad se acoge a la Normatividad Nacional, sectorial y principalmente aquella definida en el marco de la Transición Energética Justa. Es necesario precisar que la información contenida en el estudio técnico es fruto del trabajo concertado y organizado con las dependencias de la Entidad, cuyos líderes asumen el fortalecimiento Institucional como una herramienta proyectada con el propósito de fortalecer la institucionalidad, satisfacer las necesidades de los usuarios, optimizar la gestión de los recursos públicos y mejorar los indicadores de gestión.

El Estudio técnico que se viene adelantando comprende la fase Diagnóstica. A continuación, se presentan los avances alcanzados en el proceso de modernización institucional en la Fase mencionada:

Se establece la situación actual del IPSE, determinando las variables requeridas para el proceso en el marco de los lineamientos para Rediseño Institucional establecidos para el Sector, analizando entornos, procesos, estructura administrativa, planta de personal, escala salarial, manual de funciones, y manual de procesos y procedimientos, lo cual permitirá formular una propuesta general que conlleve a generar soluciones y lograr una mayor transformación y consolidación del sector.

En esta fase se han consolidado avances desde la revisión y documentación del estado actual de los siguientes componentes:

**Revisión de la Naturaleza de la Entidad:** Se identifican las competencias y funciones asignadas a la entidad, y su Rol estratégico.

**Revisión del Marco Normativo:** Se identifican las normas que regulan el funcionamiento, y las nuevas competencias de la entidad en el marco de la transición energética, desde la normatividad Nacional, Sectorial e Institucional, y aquella relacionada con el Rediseño Institucional en los componentes de Estructura organizacional, Planta de personal, Nomenclatura, Escala Salarial y Manual de funciones.

**Análisis del contexto externo:** Se realiza el análisis de acuerdo a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se aplica la herramienta PESTAL determinando las variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y legales que inciden en el contexto del IPSE.

**Análisis del contexto interno:** En una etapa inicial se realiza el análisis Institucional desde la herramienta DOFA identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que tiene un grado de incidencia en la Entidad, Identificación de procesos y procedimientos y su estado actual,



levantamiento de matriz de opciones prioritarias. Caracterización de la planta analizando niveles; denominación y nomenclatura de cargos; requisitos y salarios; realizando matriz comparativa con los requisitos y salarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el marco de los lineamientos de Rediseño Institucional definido para el Sector. Perfiles y Cargas de Trabajo en el marco de los lineamientos de Rediseño Institucional para el sector y la transición energética, revisión, ajuste y consolidación parcial de las cargas de trabajo.

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de avance en la ejecución de las actividades:

Fases	Avance Fase del Estudio Técnico Julio a septiembre 2023	Fases pendientes del Estudio Técnico a Diciembre	%
Revisión de la Naturaleza de la Entidad	Se identifican las competencias y funciones asignadas a la entidad, y su rol estratégico.	Revisión de Plataforma Estratégica.	90 %
Revisión del Marco Legal	Se identifican las normas que regulan el funcionamiento, y las nuevas competencias de la entidad en el marco de la transición energética, desde la normatividad Nacional, Sectorial e Institucional, y aquella relacionada con el Rediseño Institucional en los componentes de Estructura organizacional, Planta de personal, Nomenclatura, Escala Salarial y Manual de funciones.	N/A	100%
Elaboración de Marco de Referencia	Se establece la situación actual del IPSE, determinando las variables que influirán en el proceso de Rediseño: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Isomorfismo Organizacional</li> <li>b. Atomización Organizacional</li> <li>c. Fragmentación de la Información.</li> <li>d. Síndrome Rappi.</li> <li>e. Falta de Determinación Ejecutiva</li> <li>f. Falta de Direccionamiento Estratégico.</li> </ul> Se emplea herramienta MIC MAC.	N/A	100%
Análisis de Factores Externos	Se realiza el análisis de acuerdo con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se aplica la herramienta PESTAL.	Finalizar Benchmarking.	80%
Análisis Interno el marco de la transición energética (análisis de procesos, capacidad institucional, cadena de valor, productos y servicios, PQR's, Planta,	En una etapa inicial se realiza el análisis Institucional desde la herramienta DOFA identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que tiene un grado de incidencia en la Entidad.	Análisis: 1. Procesos (Opciones Prioritarias), parcial. 2. Análisis de la Estructura Organizacional. 3. Financiero de la Entidad.	35%

Fases	Avance Fase del Estudio Técnico Julio a septiembre 2023	Fases pendientes del Estudio Técnico a Diciembre	%
estructura, escala, manual de funciones, políticas de MIPG, FURAG), contratos)	Identificación de procesos y procedimientos y su estado actual, levantamiento de matriz de opciones prioritarias. Caracterización de la planta analizando niveles; denominación y nomenclatura de cargos; requisitos y salarios; realizando matriz comparativa con los requisitos y salarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el marco de los lineamientos de Rediseño Institucional definido para el Sector.	4.Productos y servicios (Cadena de Valor). 5.Caracterización de la planta de personal y contratación, parcial. 6.Manual de funciones, nomenclatura y competencias laborales.	
Perfiles y Cargas de Trabajo en el marco de la transición energética	Revisión, ajuste y consolidación de las cargas de trabajo, parcial.	Revisión total de cargas laborales y levantamiento de los nuevos requerimientos conforme a los nuevos grupos de trabajo (Social, TIC, Disciplinario, Sub prospectiva...).  Metodología: Líderes de proceso, practicantes; método: Aleatorio	50%
Propuesta y Alineación del Modelo de Operación Nuevo	Diseño de Estructura Organizacional	Estructura de Organización Interna Escala Salarial Costeo y viabilidad de la Planta de Personal. Manual de Funciones	0%

### Modernización de Herramientas y Sistemas Informáticos

Bajo el liderazgo del Dr. Campillo, se identificaron y promovieron diversas apuestas estratégicas que han sido fundamentales para el éxito del grupo de TI. Este enfoque liderado por el Director ha impulsado importantes mejoras en áreas clave, fortaleciendo la posición de IPSE en la promoción de soluciones energéticas en zonas no interconectadas. Estos resultados reflejan el compromiso del Director y del grupo de TI con la excelencia y la innovación en el ámbito tecnológico. Entre estas apuestas se destacan las siguientes:

**Migración a Azure:** La migración de la arquitectura de TI desde una infraestructura on-premise a Microsoft Azure se estableció como una prioridad estratégica. Esta iniciativa mejora la escalabilidad y eficiencia de los sistemas, permitiendo un mejor soporte a las operaciones del instituto.

**Optimización de Costos:** Reducción de costos y optimización de recursos. La transición de la contratación de empresas a personas naturales para el soporte y la gestión de recursos de TI generó un impresionante ahorro mensual del 47%.



Gestión de Servicios con Base en ITIL: Se implementó un proceso de soporte técnico basado en las mejores prácticas de ITIL. Esto condujo a una gestión más efectiva de incidentes, problemas y cambios, mejorando la calidad del servicio y la eficiencia operativa.

Seguridad de la Información y Cumplimiento Normativo: La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y políticas de protección de datos fortalecieron la seguridad de la información y el cumplimiento normativo.

Diseño de Arquitectura Empresarial y de TI: Se definió una arquitectura empresarial y de TI coherente, alineada con los objetivos estratégicos de IPSE.

Optimización de Costos de Conectividad de Internet: Se logró una excepcional reducción del 96% en el costo del servicio de conectividad de Internet, generando ahorros significativos para la organización.

Diseño de Arquitectura de Información: Se realizó el análisis de brechas para las dimensiones relacionadas al manejo de información dentro de la Entidad, con base en este se definió una Arquitectura de Información cuyo propósito es que el IPSE desarrolle capacidades de manejo y análisis de la información que permitan soportar los procesos misionales.

#### Producción Bibliográfica y Convenios Académicos

Firma del convenio marco especial con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el cual tiene como objeto Aunar esfuerzos para la cooperación en innovación Tecnológico-Científica, Técnica y Social entre el IPSE y la Universidad como soporte al desarrollo integral de proyectos energéticos en la ZNI.

Firma de Convenio de Apoyo Interinstitucional con la Pontificia Universidad Javeriana, el cual tiene como objeto el Apoyo interinstitucional para el desarrollo de prácticas universitarias entre el IPSE y la Universidad Javeriana.

Producción bibliográfica: Guía documental para la orientación de la inversión privada en ZNI, Análisis de la eficiencia de los sistemas fotovoltaicos híbridos implementados por el IPSE en las zonas no interconectadas del departamento de Guainía, Marco regulatorio colombiano referente a ZNI y fuentes renovables de energía eléctrica, Hoja de ruta de investigación para el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas.

Piloto Implementación e instalación del dispositivo ARCA en Puerto Estrella. En la tercera semana de septiembre del presente año, se llevó a cabo la instalación del dispositivo de solución fotovoltaica denominado ARCA. Este proyecto es el resultado del Memorando de Entendimiento firmado entre la empresa Solartia y la entidad en el año 2022.

Obtención de certificado de cumplimiento de Normas técnicas de Iluminación RETILAP en los pisos 13, 14 y 15 en la sede del instituto de la calle 99. Documento expedido por Organismo Acreditado ante la ONAC, acción derivada de los acuerdos entre el IPSE y FENOGE.



En la presente vigencia se suscribió Memorando de Entendimiento entre el Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación y el IPSE, con el fin de contribuir con conocimientos y perspectivas en la creación de soluciones innovadoras y estratégicas para desafíos específicos del sector de Energías Renovables en el departamento de La Guajira, participar en la generación de contenido de pensamiento líder, como artículos, investigaciones y asesorar en la formulación de la visión y la misión del Centro Regional de Innovación.

#### Visibilización y Posicionamiento de la Entidad: Comunicaciones

A continuación, se destacan los logros obtenidos y actividades emprendidas desde el área de Comunicaciones:

Comunicación externa: Las actividades de posicionamiento del instituto, lo ha convertido en fuente de información para los medios, lo que nos ha permitido la generación de comunicados y rondas en medios de comunicación, se destacan en el periodo más de 70 apariciones en medios televisivos, radiales, prensa y digitales de cobertura local y nacional de alto tráfico como: RTVC, Portafolio, El Tiempo, Caracol Tv y Caracol Radio, CM&, Noticias UNO, y otros medios regionales como el Meridiano, el Universal, El Herald, entre otros.

Se logró la reconstrucción de los antecedentes y evolución del IPSE, recuperando la Información Histórica desde la creación del Instituto de Aguas y Fomento Eléctrico Electroaguas en 1.946, pasando por la creación de ISA en 1.967, creación del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica ICEL en 1.968, hasta la transformación del ICEL en el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE en 1.999 y su posterior reestructuración y orientación hacia Zonas No Interconectadas con el Decreto 257 de 2.004.

Respecto a comunicados de prensa, se han realizado aproximadamente 36 que han sido publicados en medios de comunicación relevantes, página web y redes sociales.

Con el objetivo de posicionar al IPSE como la entidad con más capacidad de liderar la Transición Energética Justa y consolidarnos como entidad transparente de un Gobierno abierto, hemos creado el magazine mensual 'Energía que nos Conecta' con las noticias más importantes de la entidad, como parte importante en la rendición de cuentas permanente a la ciudadanía (4 en total). Este producto se reestructuró en el mes de septiembre realizando un nuevo lanzamiento y su primera emisión de IPSE TE VE.

Creación de 4 cápsulas 'Prende el Foco' como instrumento didáctico de educación, en donde contamos de una manera diferencial temas del sector energético.

En septiembre 2023 se llevó a cabo el lanzamiento del boletín regional, Regiones Energéticas, el cual se envía a las Alcaldías, Gobernaciones, Juntas de Acción Comunal y periodistas.

Se han realizado el diseño y diagramación de 1.329 piezas gráficas, 597 grabación, edición y graficación de videos y 962 toma de fotografías de eventos y en territorio.

Divulgación y Cubrimiento de Eventos: El equipo de Prensa Externa ha realizado cubrimiento presencial y virtual al 100% de los eventos nacionales e internacionales, académicos y técnicos en los que ha participado el equipo directivo, logrando divulgar 29 eventos en nuestras redes sociales durante 2023. De igual manera, estamos en constante seguimiento de las salidas y eventos a los que asisten los equipos sociales y técnicos. En total, con estos cubrimientos logramos un alcance de 33.550 personas. Esto, con el fin de posicionarnos como una entidad cercana al ciudadano y que trabaja desde el territorio con las necesidades reales de la población.

Se lograron los siguientes resultados e interacciones en Redes Sociales:

Twitter: 1.130 tweets publicados, 689 seguidores nuevos, Llegamos a 445.775 personas y 7.933 interacciones.

Facebook: 492 publicaciones, 245 seguidores nuevos, Llegamos a 130.888 personas 10.915 interacciones. Adicional a lo anterior, con los 41 reels publicados en Facebook logramos: 12.028 visualizaciones y 288 interacciones.

Instagram: 296 publicaciones, 588 seguidores nuevos, Llegamos a 187.210 personas, Obtuvimos 6.361 visitas al perfil, 3.614 interacciones.

Adicional a lo mencionado anteriormente, publicamos un total de 105 reels, con los cuales obtuvimos: 78.201 visualizaciones y 3.452 interacciones. También publicamos 228 historias, logrando un alcance de 35.046 personas.

LinkedIn: 445 publicaciones, 2.988 seguidores nuevos, Llegamos a 352.944 personas y 37.562 interacciones.

Campañas Internas: Se han realizado 12 campañas mensuales del grupo de comunicaciones y 6 campañas coyunturales que permiten asegurar una comunicación interna que fortalezca la apropiación de los colaboradores con la entidad con contenido de interés a través de los canales internos disponibles, como son: Historia IPSE, Transición Energética Justa, Licitaciones IPSE, Michii Ka'i conectando vidas, entre otras.

Red Social Interna Yammer: Se ha registrado un crecimiento del 13,5% de participantes en la red en comparación con el año anterior en la red social interna Yammer, publicando en promedio 2,1 mensajes diarios, en la que están activos 63,2 colaboradores y colaboradoras. En promedio la reacciones a las publicaciones fueron de 11,6 diarias.

#### Aspectos Jurídicos y Contractuales

La Oficina Jurídica es la encargada de brindar asesoría jurídica a los procesos del instituto en la toma de decisiones, realiza la revisión y conceptualización de los actos administrativos a expedir. Así mismo, asume la representación judicial y extrajudicial en las instancias administrativas y jurisdiccionales del país. Es la encargada de realizar los procesos de contratación que la Entidad

celebra a través del grupo de Gestión Contractual, con el objetivo de satisfacer las necesidades y alcanzar las metas y los objetivos propuestos.

Frente a la Representación Judicial, desde vigencias anteriores se ha tenido una tendencia a disminuir el número de procesos judiciales en los que se encuentra vinculado el Instituto, para la vigencia 2023 se tiene registro de 37 procesos en la plataforma e-kogui de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, lo que representa una disminución de 2 procesos con relación a la vigencia 2022, adicionalmente finalizaron 4 procesos sin condenas para la entidad, pero se mantienen los registros activos, teniendo en cuenta que se decretaron costas judiciales a favor del instituto y se continúan los procesos respecto de su cobro. Así mismo, desde el mes de septiembre de 2022 y hasta la fecha se atendieron 16 acciones de tutela sin que se presentarán fallos adversos para el Instituto.

En materia de Contratación, en la vigencia 2023, se decidió modificar su estrategia de gestión con el fin de optimizarla, específicamente en los temas misionales más representativos, como una iniciativa para diversificar el tipo empresas que pueden llegar a ser aliados del Instituto y garantizar la transparencia en los procesos. En tal sentido, se adelantaron procesos de licitación pública en temas que tradicionalmente había sido contratados por otras modalidades de selección. De acuerdo con lo anterior, se adelantaron los siguientes procesos:

Licitación Pública No. 002 correspondiente al municipio de Uribia en La Guajira, el proceso fue estructurado en cuatro zonas y se adjudicaron igual número de contratos, a continuación, se relacionan los valores adjudicados: Noreste \$11.316.286.29, Sur \$10.019.744.853, Norte \$10.499.269.113 y Centro \$10.226.811.776.

Licitación Pública No. 003 correspondiente a la energización de la Comunidad de Isla Grande en el Archipiélago de Islas Rosario, distrito de Cartagena, proceso adjudicado por valor de \$16.359.280.450.

Las obras contratadas tienen una cuantía de \$ 58.421.392.491. Así mismo, de acuerdo con la normatividad aplicable en materia de contratos de obra pública, se adelantaron los correspondientes concursos de méritos para seleccionar y adjudicar las interventorías correspondientes a los 4 grupos de la Licitación Pública No. 002 Uribia y No. 003 de Isla Grande.

#### Aspectos Administrativos y Mejoramiento de Recursos Físicos: Sedes

En el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social se destacan entre las principales actividades y logros: Fortalecimiento Grupo de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social, con recursos humanos, financieros y técnicos. En el periodo comprendido entre septiembre 2022 y octubre 2023, solamente se presentó un accidente laboral leve. Disminución del ausentismo laboral. Fortalecimiento en Medicina Preventiva y del Trabajo, con la baja accidentalidad, enfermedades laborales, ausentismo y prevención de riesgos. Se cuenta con la base de datos del perfil sociodemográfico de los colaboradores del IPSE actualizado. De acuerdo a

los indicadores de las auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo de las vigencias 2022 y 2023, el Sistema está implementado, fortalecido y actualizado. Fortalecimiento del plan de Bienestar Social con apoyo de la Caja de Compensación Familiar. Fortalecimiento de las actividades de Salario Emocional, para todos los colaboradores. Cumplimiento de avance de ejecución de las actividades programadas en el plan estratégico. Se adoptaron lineamientos para el teletrabajo y trabajo en casa de acuerdo a la normatividad vigente, en coordinación con Talento Humano y la ARL Positiva, favoreciendo el cuidado integral de su salud, así como evitar largas horas diariamente en transporte público.

Adicionalmente, se destaca el mejoramiento de las capacidades y dotación de la brigada de emergencia de la entidad para estar mejor preparados ante cualquier eventualidad que se pueda presentar, a través de adquisiciones de elementos, cursos y capacitaciones. Se elaboraron protocolos, procedimientos para el mejoramiento del bienestar, salud y seguridad de todos los colaboradores del instituto. Se midieron los indicadores de Seguridad Salud en el Trabajo y Bienestar Social con un avance de un 80% a la fecha, mostrando el cumplimiento al plan de trabajo de la presente vigencia, disminución de enfermedades laborales, accidentalidad, ausentismo y prevención de riesgos y peligros. Se realizó seguimiento a las diferentes modalidades de contratación del IPSE en el componente de Seguridad Salud en el Trabajo, mejorando el autocuidado y sensibilizando a los contratistas frente a la importancia de prevenir los riesgos presentes en desplazamientos y en general en todos los objetos contractuales, mediante inducciones, procedimientos, capacitaciones, adquisición y entrega de elementos de protección personal, botiquines de primeros auxilios, suero antiofídico, purificador de agua, chalecos salvavidas automáticos.

En referencia a la gestión de Bienes Inmuebles se destaca la iniciativa producto del esfuerzo conjunto entre la Secretaría General y la Oficina Jurídica, de retirar del inventario del IPSE o transferir a CISA, según sea el caso, la mayor cantidad de inmuebles que no son requeridos por la Entidad para el desarrollo de su objeto y el cumplimiento de su misionalidad, disminuyendo el riesgo de mantener estos bienes como activos.

En este sentido, en trabajo en equipo, un abogado del instituto con un funcionario del Grupo de Administración de Bienes y Servicios realizaron comisiones a diferentes lugares para llevar a cabo visitas de inspección técnica que permitieran evidenciar el estado físico de cada inmueble; se solicitó información al IGAC, Secretarías de Planeación y demás entidades con el fin de obtener información necesaria. Por parte de la oficina Jurídica se está gestionando el cambio de titular del derecho de dominio de 3 inmuebles (PCH La Vuelta, Ballenas y otro ubicado en Antioquia) con un presupuesto de \$4.000.000. Se informa que a septiembre 2022, el instituto tenía a cargo 38 inmuebles, de los cuales 10 de ellos son de uso administrativo. Actualmente 6 inmuebles (4 de Minhacienda, 1 en

Santa Marta y 1 en la Gobernación de Antioquia) ya no están a cargo de la entidad toda vez que su titularidad y tenencia se encuentran en cabeza de otras entidades del orden nacional y territorial. De los 22 restantes, 5 se encuentran a nombre del IPSE y en trámite de la resolución que transferirá dichos bienes a CISA (Soledad, Florencia, San José de Guaviare y 2 Lotes Granada Meta); 1 (El Placer- Honda) está en trámite modificación del registro, en la oficina de registro, para que su titularidad quede en cabeza de otra entidad; 10 se encuentran en proceso de cambio de titularidad a favor del IPSE para ser transferido posteriormente a CISA; 1 en Leticia a nombre del IPSE pero con un trámite en curso de nulidad y restablecimiento del derecho; 1 en López de Micay pendiente de visita técnica aplazada por orden público; 2 en Tocaima pendiente de respuesta de la Oficina de Registro; y 2 mejoras, una de ellas Complejo Turístico Prado cuenta con la estrategia legal propuesta por un asesor jurídico externo y la mejora Palermo pendiente de visita técnica por la entidad encargada de valorar nuevamente el costo pagado por impuesto predial de cara con las mejoras que allí se encuentran. Como balance de la gestión realizada, a la fecha de los 28 inmuebles objeto de saneamiento, se cuenta con 6 inmuebles gestionados, cuya propiedad está en cabeza de terceros: 4 de Ministerio de Hacienda, 1 en Santa Marta y 1 en la Gobernación de Antioquia.

En cuanto a Bienes Eléctricos, como antecedente, en el marco del plan de mejoramiento 2021, se procedió a realizar el proceso de actualización en el sistema de control de inventario SICOF, de acuerdo con la base de datos ACIA suministrada por el supervisor del contrato profesional de la Subdirección de Contratos y Seguimiento. Esta actividad se viene desarrollando desde el mes de mayo de 2023 y a la fecha los bienes eléctricos se encuentran registrados en el SICOF y nos encontramos en el proceso de ajustes y conciliación de la información. Es importante anotar que, a lo largo de este proceso se ha venido ajustando el sistema SICOF en su estructura, de acuerdo a las necesidades de la Entidad, para que de esta manera la información se presente acorde a los requerimientos y necesidades de la misma, resaltar que estos ajustes han requerido tiempo por parte del contratista ADA, situación que ha retrasado el proceso de actualización en el sistema.

Respecto a las gestiones adelantadas en Bienes Devolutivos, se informa que en diciembre de la vigencia 2022, se llevó a cabo el inventario general de los bienes devolutivos acorde a la normativa vigente y para la vigencia 2023 se realizó el proceso de Circularización, actividad que garantiza el control de los bienes a cargo de los funcionarios de la entidad.

En cuanto a las actividades relacionadas con los Bienes de Consumo, se informa que estos bienes son registrados en el sistema de control de inventario SICOF, y son controlados a través de una base de datos en Excel que se administra desde el Equipo de Inventario.

Así las cosas, podemos concluir que todos los bienes son ingresados al sistema de control de inventario SICOF, donde se administra la gestión de los mismos desde el momento de su registro hasta su respectiva baja contable y física del sistema.

Por otra parte, se adelantaron obras de adecuación que permiten optimizar espacios en la oficina 701, donde se encuentra ubicado el Centro Nacional de Monitoreo, en la sede de la calle 82, dejando un espacio para habilitar el Centro de Monitoreo, un laboratorio para desarrollo de SW, una Sala de Crisis y los puestos de trabajo requeridos para los funcionarios. En este sentido, nos permitimos informar que en desarrollo del proyecto de inversión Sedes Mantenidas, se adelantó el proceso de contratación el cual fue adjudicado en octubre de 2022 al contratista de obra encargado de implementar el diseño presentado por CIDMA adecuado a los espacios que se debían implementar para la modernización del CNM. Como resultado de esta iniciativa se llevaron a cabo las obras de adecuación de la oficina 701 del Edificio Calle 82, de acuerdo al diseño de optimización de espacios presentado, dejando la Oficina habilitada para la implementación del proyecto de modernización del Centro nacional de Monitoreo el cual se está adelantando con recursos del BID.

También en desarrollo del Proyecto de Inversión de Sedes mantenidas, se realizaron las obras para el cambio del sistema lumínico de los pisos 13, 14 y 15 de la Sede del instituto de la calle 100, con el fin de que dicho sistema se encuentre ajustado a las normas de eficiencia energética y confort y cuenten con la certificación RETILAB. En este sentido, se adelantó el proceso de contratación el cual fue adjudicado en octubre de 2022 al contratista de obra encargado de implementar el diseño presentado por FENOGE, cumpliéndose el objetivo.

Respecto a la dimensión de Gestión del Talento Humano, las principales actividades del grupo han sido desarrolladas satisfactoriamente, entre ellas se encuentran elaborar los planes estratégicos de recursos humanos y los planes de provisión, para garantizar la atención oportuna y eficiente de los requerimientos del Instituto. Desarrollar e implementar las políticas, planes y programas para el desarrollo de la gestión del talento humano. Gestionar los asuntos en materia de Carrera Administrativa. Adelantar los procesos de actualización, modificación y reestructuración de la planta de personal, así como en el proceso de adopción, ajuste, adición y actualización del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, en atención a las demandas institucionales y en observancia de lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia. Realizar la formulación, seguimiento, ejecución y evaluación de los planes y programas de inducción, reinducción e incentivos. Adelantar los procesos de selección que por necesidades del servicio se requieran efectuar al interior del Instituto. Implementar y hacer seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios que prestan sus servicios en el Instituto. Elaborar, diseñar y desarrollar los programas de formación, desarrollo, entrenamiento en puestos de trabajo y capacitación, identificando las necesidades de los funcionarios en relación con las competencias laborales, con el fin de desarrollar sus habilidades de manera eficiente eficaz y efectiva. Participar en las actividades de Gestión del Conocimiento e Innovación relacionadas con la Dimensión de Talento Humano.

Como iniciativas a destacar, se está trabajando actualmente con el grupo TIC en el desarrollo de un sistema propio de Evaluación del Desempeño, que incluye la calificación de los servidores públicos de Carrera, Nombramiento Provisional y de Libre Nombramiento y Remoción. En cuanto a la Implementación del modelo de transferencia de conocimiento, una de las actividades contempladas en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, se informa que la Fase II se implementó en las vigencias 2022 y 2023, la cual comprende los siguientes hitos: Implementación de planes de sucesión y Formulación, socialización y divulgación de la política de gestión del conocimiento e innovación institucional.

Adicionalmente por parte del grupo de Talento Humano se realizaron actividades dirigidas a la optimización de servicios para nuestros usuarios internos a través de la automatización de gestiones, como el trámite de permisos, solicitudes de comisión de servicios y el formulario online de Reporte diario de trabajo en casa.

## 6. METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo PND es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP. El Plan Nacional de Desarrollo PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. En cuanto a las metas que aporta la entidad en el PND 2022-2026, Ley 2294 de 19 de mayo 2023, a continuación se presentan los avances:

Entidad a la que se Reporta: Ministerio de Minas y Energía.

Fecha Reporte: 30 Septiembre 2023

Unidad: Nuevos Usuarios

Meta: 145.000 Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.

Avance 2023: Teniendo en cuenta los ciclos de reporte, durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2023, el IPSE ha contribuido en el cumplimiento de la meta con 3.928 usuarios nuevos con servicio a energía eléctrica, de un total de 34.306 nuevos usuarios del servicio de energía a nivel nacional.

Entidad a la que se Reporta: Ministerio de Minas y Energía.

Unidad: Nuevos Usuarios/Beneficiarios



Meta: 20.000 Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.

Avance 2023: Teniendo en cuenta los ciclos reporte y lo establecido en la Ficha técnica del Indicador de Producto, se informó al DNP por parte del MME: A partir de lo establecido en el artículo 235 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en el cual se plantean las bases para el tema de comunidades energéticas, se informa que para el primer semestre de 2023 no se reporta avance cuantitativo en el indicador. No obstante, se reportaron las actividades desarrolladas en cuanto a avances cualitativos entre las que se encuentran el proceso de sistematización de la información obtenida en los diálogos nacionales en torno a las comunidades energéticas para generar un documento que contenga la metodología de las sesiones y los resultados obtenidos y la Revisión y Ajustes al borrador de Decreto de Comunidades Energéticas.

## 7. AVANCE DE POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

A continuación, se relacionan las políticas de largo plazo y su avance de ejecución:

CONPES 4023 (Vigente)

Política para La Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia

Número y nombre de la acción: 3.32 Elaborar la hoja de ruta para consolidar la información que permita caracterizar la población de las Zonas No Interconectadas y generar una estrategia para cerrar la brecha en la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI (considerar cocinas eco-eficientes).

Indicador: Porcentaje de avance de desarrollo de un estudio que establezca la hoja de ruta para fortalecer los sistemas de información del IPSE con relación a las ZNI y diseño de una estrategia para llegar a una cobertura del 100% el servicio público de energía eléctrica a nivel nacional.

Avance: 93%

CONPES 3944 (Vigente por Prórroga)

Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus Pueblos Indígenas

Número y nombre de la acción: 2.45 Medir el potencial energético solar - eólico de La Guajira.

Indicador: Reportes emitidos sobre las mediciones realizadas del potencial energético solar eólico de La Guajira.

Fórmula de cálculo: Sumatoria de reportes emitidos sobre las mediciones realizadas del potencial energético solar eólico de La Guajira.



2018-2022 Meta Total: 9 Mediciones.

Avance: 78% 7 Reportes Nazareth | 2018-2022

La actividad se encuentra vigente hasta que se cumpla la meta. En 2023 se inició proceso contractual a fin de realizar el mantenimiento correctivo a la estación de medición de potenciales energéticos de La Guajira, para posteriormente realizar las mediciones faltantes.

#### CONPES 4075 (Vigente)

##### Política de Transición Energética

De acuerdo con el CONPES 4075, Política de Transición Energética, se definen objetivos específicos con acciones muy definidas para el Sector Minero Energético, el IPSE tiene 3 Objetivos puntuales a desarrollar en las vigencias 2023-2026, así:

3.3 Definir e implementar un mecanismo para el levantamiento de información georreferenciada de los usuarios en ZNI para correr un modelo que permita definir, analizar y evaluar las diferentes opciones para la energización de los usuarios que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica a nivel nacional.

Avance: 15% El IPSE desarrolló la aplicación móvil IPSE APP, con la cual se caracterizan los usuarios de las ZNI, la cual permite recopilar la información de la Encuesta de Caracterización.

3.4 Definir y desarrollar una estrategia para que las entidades territoriales implementen Planes de Energización Rural PERS con acompañamiento del IPSE y la UPME.

Avance: Desarrollo de los PERS con la UPME, lo cual incluye el acompañamiento, formulación de metodologías.

3.5 Diseñar una hoja de ruta para la implementación de un esquema de modernización de la operación y supervisión del servicio de energía eléctrica en las ZNI y sus respectivos indicadores sujeto a la posible reglamentación que expida la CREG.

Avance: 25% Se adelantó el cronograma para el diseño de la Hoja de Ruta para la implementación de un esquema de modernización de la operación y supervisión del servicio de energía eléctrica en ZNI. Proceso de contratación en curso.

#### CONPES 4086

Estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura básica, social, cultural y deportiva en 171 municipios del país con mayor presencia de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras

Número y nombre de la acción: 3.3 Implementar 1 proyecto de Soluciones Solares Fotovoltaicas individuales en el municipio de Tumaco departamento de Nariño, con el fin aumentar el servicio de energía eléctrica y mejorar la calidad del servicio en ZNI.



Indicador: Porcentaje de avance del proyecto de implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas individuales en el municipio de Tumaco.

Fórmula de cálculo: Sumatoria del porcentaje de avance del proyecto de implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas individuales en el municipio de Tumaco

En julio de 2022, se actualiza la ficha del proyecto de inversión de Desarrollo e Implementación de proyectos energéticos sostenibles en la ZNI Nacional BPIN 2018011000873, con el trámite de Distribución Previo Concepto Vigencia 2022 CONPES NARP 4086, el cual fue previamente aprobado con una asignación de recursos de \$5.036.377.152, para ser ejecutados en la vigencia 2022.

Es importante precisar que, si bien el trámite de Distribución de Recursos en el marco del CONPES NARP 4086 finalizó de manera exitosa ante el DNP, al 31 de agosto de 2022 los recursos objeto de aprobación no han sido distribuidos al presupuesto de inversión del IPSE (de acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación) y a la fecha no hay información disponible del estado del trámite.

Se informa que, el proyecto para el municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño) se encuentra estructurado y viabilizado: No obstante, no ha sido posible suscribir el contrato para su implementación. Por lo anterior, durante los meses de septiembre y octubre del 2022 se llevaron a cabo reuniones entre el IPSE, Ministerio de Minas y Energía y el DNP con el fin de validar la actividad y establecer las gestiones a realizar dada la imposibilidad de cumplir la misma, según lo ya mencionado. Por lo anterior, no se reporta avance. Se ha solicitado reuniones con el DNP y con el MME para definir cómo se va a eliminar este compromiso en el marco del CONPES 4086

#### Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

En referencia a la Implementación del Acuerdo de Paz, Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado el 24 de noviembre de 2016 y en cuanto al Plan Marco de Implementación PMI, a continuación se indican los avances de los indicadores SIPO correspondientes al Punto 1. Reforma Rural Integral; Pilares 1.2 Infraestructura y adecuación de tierras y 1.8 Planes de acción para la transformación regional.

El PMI orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante 15 años, y facilita su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, es el principal referente para la inclusión de los componentes de Paz dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016. El Plan Marco contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, organizados por cada punto del mismo, incluyendo los capítulos sobre enfoques de Género y Étnico.

SIIPO: Capacidad instalada de Fuentes No Convencionales de Energía y de Soluciones Híbrido en ZNI.

Entidad a la que se Reporta: Ministerio de Minas y Energía. Fecha Reporte: 30 Septiembre 2023.

Año: 2017-2023

Unidad: MW

Meta: 76,02 MW

Avance: 66,22 MW

Porcentaje de Avance: 87%

SIIPO: Capacidad instalada de Fuentes No Convencionales de Energía y de Soluciones tipo Híbrido en las ZNI, en municipios PDET.

Entidad a la que se Reporta: Ministerio de Minas y Energía. Fecha Reporte: 30 Septiembre 2023.

Año: 2017-2023

Unidad: MW

Meta: 38,73 MW

Avance: 36,82 MW

Porcentaje de Avance: 95%

SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.

Entidad a la que se Reporta: Ministerio de Minas y Energía. Fecha Reporte: 30 Septiembre 2023.

Unidad: Número de Personas Capacitadas

Meta: 16.956

Avance: 14.895

Porcentaje de Avance: 88%

SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras, en municipios PDET.

Entidad a la que se Reporta: Ministerio de Minas y Energía. Fecha Reporte: 30 Septiembre 2023.

Unidad: Número de Personas Capacitadas

Meta: 8.313

Avance: 11.193

Porcentaje de Avance: 135%



## 8. RECURSOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la situación de los recursos, en cifras en millones de pesos, correspondiente a los Estados de Resultados y de Situación Financiera por cada una de las vigencias fiscales cubiertas en el periodo de servicio y la composición de las Inversiones Patrimoniales que tiene actualmente la entidad.

### Estado de Situación Financiera 2022

Concepto	Valor
Vigencia Fiscal 2022	
Activo total	733.515
• Corriente	234.878
• No corriente	498.637
Pasivo total	225.579
• Corriente	206.446
• No corriente	19.134
Patrimonio	507.936

### Estado de Resultados 2022

Concepto	Valor
Vigencia Fiscal 2022	
Ingresos Operacionales	97.579
Gastos Operacionales	71.373
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	26.206
Ingresos Extraordinarios	9.165
Resultado No Operacional	8.014
Resultado Neto	34.221



#### Estado de Situación Financiera 2023 (Septiembre)

Concepto	Valor
Vigencia Fiscal 2023 septiembre	
Activo total	804.913
• Corriente	314.006
• No corriente	490.907
Pasivo total	224.314
• Corriente	205.607
• No corriente	18.707
Patrimonio	580.599

#### Estado de Resultados 2023 (Enero a Septiembre)

Concepto	Valor
Vigencia Fiscal 2023 enero a septiembre	
Ingresos Operacionales	99.341
Gastos Operacionales	33.220
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	66.121
Ingresos Extraordinarios	6.627
Otros Gastos	0
Resultado No Operacional	6.627
Resultado Neto	72.748

#### Composición de las Inversiones Patrimoniales (Cifras en Pesos)

Sociedad	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Valor Nominal por Acción	Valor en Libros Total
Cedenaar	64.71	5.932.350.870	10	*232.103.017.244
Financiera Desarrollo Nacional	0.19867	22.419	100.000	2.241.900.000

Sociedad	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Valor Nominal por Acción	Valor en Libros Total
Energuapi	10.87	2.000	10.000	20.000.000
Electrovichada	24.8976	12.280	100.000	1.228.000.000
Carbones de Boyacá	14.37	12.366	10.000	123.660.000
Emgesa	0	1	4.400	4.400
<b>Total Inversiones Patrimoniales</b>				<b>235.716.581.644</b>

En la vigencia 2023 se decretaron y recaudaron en el IPSE Dividendos de Financiera de Desarrollo Nacional FDN por \$307 millones por los excedentes de vigencia 2022 de la mencionada entidad.

\*El valor en libros se da por el método de participación patrimonial, por esta razón el valor es superior al valor nominal.

## 9. GESTIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal, en cifras de millones de pesos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas en el periodo de servicio:

### Ejecución Presupuestal 2022

Concepto	Apr. Vigente	Compromiso	Obligación	% Ejecución	% Obligación
Funcionamiento	33.387	16.760	15.659	50,2%	46,9%
Gastos de Personal	8.826	8.308	8.308	94,1%	94,1%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.182	5.993	4.892	73,2%	59,8%
Transferencias Corrientes	11.135	1.704	1.704	15,3%	15,3%
Gastos de Comercialización y Producción	4.386	0,00	0,00	100,0%	0,0%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	857	755	755	88,1%	88,1%

Concepto	Apr. Vigente	Compromiso	Obligación	% Ejecución	% Obligación
Servicio a La Deuda	378	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Aportes al Fondo De Contingencias	378	378	378	100,0%	100,0%
Inversión	235.665	234.434	74.530	99,5%	31,6%
Total Presupuesto	269.430	251.572	90.586	93,4%	33,6%

#### Ejecución Presupuestal 2023 (Corte: 30 de Octubre de 2023)

Concepto	Apr Vigente	Compromisos	Obligación	% Compromiso	% Obligación
Funcionamiento	28.908	17.496	10.053	60,52%	38,23%
Gastos de Personal	9.813	7.524	7.507	76,67%	76,49%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.712	4.374	2.895	50,21%	33,23%
Transferencias Corrientes	4.914	479	477	9,76%	9,70%
Gastos de Comercialización y Producción	4.943	4.943	0	100,00%	0,00%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	526	174	174	33,20%	33,20%
Servicio a la Deuda	1.066	1.066	1.066	100,00%	100,00%
Inversión	100.000	81.371	9.191	81,37%	9,19%
Total Presupuesto	129.974	99.932	21.310	76,89%	16,40%

Mediante Ley 2276 y Decreto de Liquidación 2590 de 2022, se le apropiaron al IPSE, \$128.683 millones, de los cuales, \$27.617 millones corresponden al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, \$1.066 millones en Servicio de la Deuda y \$100.000 millones en el Presupuesto

de Gastos de Inversión. Del total del presupuesto asignado, con corte a 30 de octubre de 2023, se han comprometido recursos por valor de \$99.932 (76,9%) y obligado \$21.310 (16,4%).

En el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en octubre 2023 mediante resolución se le distribuyeron al instituto \$1.291 millones por concepto del faltante del incremento salarial, por tal razón la Apropriación Vigente asciende a \$129.974 millones.

#### Ejecución Gastos de Funcionamiento

En el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en cifras de millones de pesos, se han comprometido \$17.496 (60,5%) y obligado \$11.053 (38,2%), de la siguiente manera:

**Gastos de Personal:** La apropiación vigente es de \$9.813 millones, para un total de 74 funcionarios, contratos de aprendizajes y pasantes, al 30 de octubre se han comprometido \$7.524 millones (76,7%) y obligado recursos por valor de \$7.507 millones (76,5%).

**Adquisición de Bienes y Servicios:** La apropiación vigente es de \$8.712 millones, esta cuenta está destinada para el normal funcionamiento del Instituto; se han comprometido \$4.374 millones (50,2%), y obligado \$2.895 millones (33,2%), dentro de esta cuenta se encuentran los gastos relacionados con el pago del servicio de aseo y cafetería, combustible, administraciones, arrendamientos, servicio de vigilancia, contratos de prestación de servicios, pago de ARL, tiquetes, viáticos, gastos de viaje, dotación, servicio de internet, mantenimiento de vehículos, capacitaciones, servicios públicos, mantenimientos sedes del Instituto, mantenimiento a los sistemas de telemetría, compra de antivirus, equipos de oficina y gastos de caja menor.

**Transferencias Corrientes:** La apropiación vigente es de \$4.943 millones, se han comprometido \$479 millones (9,8%) y obligado \$477 millones (9,7%), en esta cuenta se encuentran los gastos relacionados con Cuotas Partes, Mesadas Pensionales e incapacidades.

**Gastos de Comercialización y Producción:** La apropiación vigente es de \$4.943 millones y se han comprometido \$4.943 millones (100%).

**Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:** La apropiación vigente es de \$526 millones, se han comprometido y obligado \$174 (33,2%), estos gastos son destinados para el pago de Impuestos, Tasas y Cuota de Auditaje.

#### Ejecución Gastos de Inversión

A 30 de octubre de 2023, en cifras de millones de pesos, se han comprometido recursos por valor de \$81.371 millones (81,4%) y obligado \$9.191 millones (9,2%).

**Diseño y Estructuración de Soluciones:** La apropiación vigente es de \$12.000 millones, se han comprometido recursos por \$5.340 millones (44,5%) y obligado \$2.710 millones (22,6%).

**Desarrollo e Implementación de Proyectos:** La apropiación vigente es de \$79.709 millones, se han comprometido recursos por \$70.742 millones (88,8%) y obligado \$4.330 millones (5,4%).



Telemetría: La apropiación vigente es de \$750 millones, se han comprometido recursos por \$745 millones (99,3%).

Actualizar el Inventario Activos Eléctricos: La apropiación vigente es de \$750 millones, se han comprometido recursos por \$675 millones (88,9%) y obligado \$471 millones (62,8%).

Fortalecimiento de la Gestión Institucional: La apropiación vigente es de \$1.882 millones, se han comprometido recursos por \$1.021 millones (54,3%) y obligado \$350 millones (18,6%).

Fortalecimiento de las Tecnologías de Información: La apropiación es de \$3.546 millones, se han comprometido recursos por \$2.154 millones (60,7%) y obligado \$817 millones (23,0%).

Gestión y Divulgación de Información Energética: La apropiación vigente es de \$738 millones, se han comprometido recursos por \$694 millones (94,0%) y obligado \$512 millones (69,4%).

## 10. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La planta de personal de la entidad está compuesta por 74 empleos distribuidos de la siguiente manera, según tipo de nombramiento y nivel de cargo:

Tipo de Nombramiento	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico	Total General
Carrera	2			13		15
Encargo	1	1		12	3	17
Libre Nombramiento	2	2	3	2		9
Provisional	1	5		17	5	28
Vacante temporal				1	1	2
Libre Nombramiento Vacante	2		1			3
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>74</b>

Dentro de la estructura interna, la planta de personal se encuentra conformada por los siguientes grupos internos de trabajo:

Grupo	Asesor	Asistencial	Profesional	Técnico	Total
Grupo Control Interno	1	1	2		4
Grupo de Administración de Bienes y Servicios			4	4	8

Grupo	Asesor	Asistencial	Profesional	Técnico	Total
Grupo de Estructuración de Proyectos Energéticos			5		5
Grupo de Evaluación y Viabilización de Proyectos Energéticos	1		3		4
Grupo de Gestión Contractual	1	1	2		4
Grupo de Recursos Financieros	1		4		5
Grupo de Seguimiento a la Prestación del Servicio			9		9
Grupo de Seguimiento y Supervisión			3	1	4
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social		2	1	1	4
Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información			3	1	4
Grupo Talento Humano	1	1	2	2	6
Total General	5	5	38	9	57

La planta de personal de Instituto se encuentra distribuida según el género, de la siguiente manera:

Género	Empleos
Femenino	29
Masculino	40
Vacante	5
Total General	74

Se encuentra en desarrollo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, el Concurso de Méritos en la modalidad de ascenso y abierto, mediante convocatoria 1531 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2, para proveer las veinticinco (25) vacantes definitivas, que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



Nivel	Vacantes Concurso Abierto	Vacantes en Asenso
Asesor	1	
Profesional	15	3
Técnico	1	3
Asistencial	2	
Total Vacantes	19	6

## 11. GESTIÓN CONTRACTUAL

El instituto ha adelantado la totalidad de sus procesos de contratación a través del SECOP II, de acuerdo con las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, vigencias 2022 y 2023, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con la respectiva modalidad de selección: Contratación Directa, Concurso de Méritos Abierto, Licitación Pública, Selección Abreviada y Mínima Cuantía.

Tipo de Proceso	2022	2023
Contratación Directa	150	291
Concurso de Méritos Abierto	4	16
Licitación Pública	2	5
Selección Abreviada	15	12
Mínima Cuantía	8	14

De lo anterior se tiene que, a lo largo del 2023 incrementó la gestión contractual teniendo en cuenta las directrices impartidas al inicio de año por el Gobierno Nacional, por lo que fue necesario dos periodos de contratación de prestación de servicios en los meses de enero y febrero y los meses de mayo y junio.

Así mismo, se encuentran adjudicadas las siguientes Licitaciones Públicas, como las correspondientes Interventorías:

Licitación Pública No. 002 que tiene por objeto: Realizar la construcción de unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica, para comunidades en la zona rural dispersa del municipio de Uribia en el departamento de La Guajira.

Licitación Pública No. 003 que tiene por objeto: Realizar la implementación de la central híbrida Solar-Diesel incluyendo las redes de media y baja tensión subterráneas, para la comunidad de Isla Grande en el Archipiélago de Islas del Rosario en el distrito de Cartagena, departamento de Bolívar. Por otra parte, a la fecha se encuentran en revisión de trámite de posible incumplimiento, terminación y/o liquidación los siguientes contratos:

Contrato No. 121 de 2021

Contrato No. 086 de 2021

Contrato No. 102 de 2021

Contrato No. 156 de 2021

Contrato No. 161 de 2021

Contrato No. 137 de 2022

Contrato No. 117 de 2023

## 12. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

En este contexto el IPSE, de acuerdo con la Metodología General Ajustada MGA, y acorde con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, tenía inscritos en el Sistema Único de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP, 8 proyectos de inversión que para la vigencia 2023 migraron a la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP.

El avance detallado de los proyectos de inversión se registró mensualmente para las vigencias 2022 y años anteriores en el aplicativo para el Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI en el siguiente enlace: <https://spi.dnp.gov.co/>, donde se podrá ampliar la información correspondiente a los proyectos que se adelantan en el instituto, por medio de usuario anónimo.

Igualmente el avance detallado de los proyectos de inversión se registra mensualmente en la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP Sistema de autenticación federada (dnp.gov.co), los cuales se pueden consultar en la plataforma de mapa inversiones ingresando el número de BPIN correspondiente. [https://mapainversiones.dnp.gov.co/home/resultados?centro\\_negocio=2](https://mapainversiones.dnp.gov.co/home/resultados?centro_negocio=2),

### Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2023

Los proyectos de inversión de la entidad, inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, son los siguientes:

BPIN 2018011000809 Diseño y Estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas del país Nacional.

BPIN 2018011000873 Desarrollo e Implementación de Proyectos Energéticos Sostenibles en las Zonas No Interconectadas ZNI Nacional.

BPIN 2018011001052 Actualización Ampliación de la Cobertura de Telemetría y Monitoreo de Variables Energéticas en las Zonas No Interconectadas Nacional.

BPIN 2018011000783 Inventario Actualizar el Inventario de los Activos Eléctricos el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE Nacional.

BPIN 2020011000122 Fortalecer la Gestión y Divulgación de Información Energética a favor de la Colombia No Interconectada Nacional.

BPIN 2019011000156 Fortalecimiento de la Gestión Institucional del IPSE Bogotá.

BPIN 2019011000150 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de IPSE como referente de información para las Zonas No Interconectadas IPSE Bogotá.

A continuación, se detalla el estado de ejecución de los 8 proyectos de inversión, cifras en millones de pesos, con corte a 30 de octubre de 2023:

Objeto de Gasto	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante por Ejecutar	Compromiso (Reserva)	% Obligación (Reserva)	% Ejecución (Reserva)
Diseño y Estructuración	12.000	44,5%	22,6%	22,5%	6.660	3.671	62,8%	62,8%
Desarrollo e Implementación	79.709	88,8%	5,4%	5,4%	8.967	152.598	63,3%	61,3%
Telemetrías	750	99,3%	0,0%	0,0%	5	368	100,0%	100,0%
Inventario Activos Eléctricos	750	89,9%	62,8%	62,8%	76	282	92,2%	92,2%
Hoja de Ruta	624	0,0%	0,0%	0,0%	624			
Gestión y Divulgación Información Energética	738	94,0%	69,4%	69,4%	44	123	99,2%	99,2%
Fortalecimiento Gestión Institucional	1.882	54,3%	18,0%	18,0%	861	721	94,7%	94,7%
Fortalecimiento TIC	3.546	60,7%	23,4%	23,0%	1.392	2.111	100,0%	100,0%

Objeto de Gasto	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante por Ejecutar	Compromiso (Reserva)	% Obligación (Reserva)	% Ejecución (Reserva)
Total Inversión	100.000	81,4%	9,2%	9,2%	18.629	159.874	64,1%	62,1%

### Formulación Proyectos de Inversión 2024

Teniendo en cuenta que el Instituto tiene como objeto identificar, promover, fomentar, desarrollar e implementar soluciones energéticas mediante esquemas empresariales eficientes, viables financieramente y sostenibles en el largo plazo, procurando la satisfacción de las necesidades energéticas de las Zonas No Interconectadas, apoyando técnicamente a las entidades definidas por el Ministerio de Minas y Energía; en este sentido, el IPSE ha venido implementando proyectos de generación de energía con fuentes renovables, así como de interconexiones y redes de distribución eléctrica, con el fin de ampliar la cobertura a nuevos usuarios, optimizar la infraestructura energética existente para mejorar el servicio que se presta en localidades ubicadas en las ZNI, aumentar la participación de las fuentes no convencionales de energía en la matriz energética de estas zonas, y generar bienestar y desarrollo local, impulsando una transición energética justa.

Dado lo anterior, el instituto en las vigencias 2020, 2021 y 2022 formuló 8 Proyectos de Inversión con la Metodología General Ajustada MGA, acorde con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP. Como logro importante de la gestión realizada en la administración 2023, con el propósito de cumplir a cabalidad con la misionalidad de la entidad, se realizaron mesas de trabajo lideradas por Planeación Institucional, con la participación activa de la Dirección General, Líderes y Técnicos, Ministerio de Minas y Energía y Departamento Nacional de Planeación DNP, para la formulación y unificación de los Nuevos Proyectos de Inversión con la visión de lograr la Transición Energética Justa, los cuales se desarrollarán en el marco del Anteproyecto de presupuesto 2024 y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027. De acuerdo con los lineamientos de la Dirección General, en el nuevo escenario normativo, se viabilizaron ante el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación DNP, 4 Proyectos de Inversión, de los cuales es importante destacar que ya recibieron en la segunda distribución de cuota, recursos para la vigencia 2024, con una asignación de recursos significativa, en atención a los compromisos adquiridos con comunidades Étnicas, Indígenas y NARP. En este sentido, se solicitaron un total de recursos por valor de \$290.683.376.765, de los cuales se tienen asignados \$256.636.117.750.

Los 4 nuevos Proyectos de Inversión formulados para la vigencia 2024, con Horizonte hasta 2025, 2027 y 2028 son los siguientes:



- BPIN 202300000000311 Formulación e Implementación de Soluciones Energéticas Sostenibles, con Énfasis en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en el Territorio Nacional.  
Programa Presupuestal: Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica  
Recursos Solicitados: \$ 277.860.952.138  
Recursos Asignados: \$ 250.370.673.040  
Recursos No Asignados: \$ 27.490.279.098  
Programa de Gobierno: Transición Energética Justa Intensiva en Conocimiento  
Horizonte: 2024-2028
- BPIN 202300000000325 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Información sobre la Gestión de la Transición Energética Justa y las Comunidades Energéticas a Nivel Nacional.  
Programa Presupuestal: Gestión de la información en el Sector Minero Energético  
Recursos Solicitados: \$ 1.250.000.000  
Recursos Asignados: \$ 1.250.000.000  
Recursos No Asignados: \$ 0  
Programa de Gobierno: Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad  
Horizonte: 2024-2027
- BPIN 2019011000156 Fortalecimiento de la Gestión Institucional Bogotá.  
Programa Presupuestal: Fortalecimiento Gestión y Dirección del sector Minas y Energía  
Recursos Solicitados: \$ 2.436.321.021  
Recursos Asignados: \$ 2.436.321.021  
Recursos No Asignados: \$ 0  
Programa de Gobierno: Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad  
Horizonte: 2020-2025
- BPIN 202300000000314 Innovación y Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IPSE hacia una Sociedad movida por el Sol, el Viento y el Agua Bogotá.  
Programa Presupuestal: Fortalecimiento Gestión y Dirección del sector Minas y Energía  
Recursos Solicitados: \$ 9.136.103.606  
Recursos Asignados: \$ 2.579.123.689  
Recursos No Asignados: \$ 6.556.979.917  
Programa de Gobierno: Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad  
Horizonte: 2024-2027

### 13. ACCIONES JUDICIALES

Con relación a los procesos judiciales y administrativos, es necesario indicar que por medio de la Resolución No. 20181300004705 de fecha 12 de diciembre de 2018 se delegó la representación judicial y extrajudicial de la Entidad en la Oficina Jurídica. Sin embargo, la Dirección General se encuentra informada del desarrollo de dichas actividades por medio de la Jefe de la Oficina Jurídica y por ser miembro y quien preside el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Instituto.

A la fecha, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, con relación al registro de procesos judiciales en contra del Estado en la plataforma E-Kogui, se tienen 37 procesos registrados, de los cuales se tienen 16 procesos en los que el IPSE ejerce la parte activa del proceso (Accionante o Demandante) y 21 procesos donde se está vinculado como parte pasiva (Accionado o Demandado).

Los 37 procesos se encuentran distribuidos geográficamente en diferentes partes del territorio nacional, teniendo la mayor concentración en la ciudad de Bogotá D.C., a continuación, se relaciona la distribución del número de procesos por ciudades:

Barrancabermeja: 1

Bogotá: 16

Bucaramanga: 1

Cartagena: 1

Medellín: 3

Pasto: 2

Quibdó: 2

Riohacha: 2

Sincelejo: 1

Villavicencio: 8

Por otra parte, de acuerdo con la naturaleza jurídica, a continuación, se relaciona la clasificación de los procesos por el tipo de acción y su jurisdicción:

Acción de nulidad y restablecimiento del derecho: 2

Acción de reparación directa: 5

Acción de repetición: 1

Acción popular: 2

Controversias contractuales: 11

Ejecutivo, Costas judiciales: 11

Imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica: 2



Nulidad y restablecimiento del derecho: 1

Ordinario laboral: 2

Con relación a los 21 procesos en los que el IPSE se encuentra vinculado como parte pasiva (Accionado – Demandado), a la fecha se tiene calculada una cuantía indexada de aproximadamente \$ 308.934.422.120,47, sin que esto signifique condenas en contra de la Entidad. De conformidad con los lineamientos de la ANDJE, corresponde al valor de las pretensiones señaladas por el actor en el escrito de la demanda. Es del caso, advertir que dentro de esta cifra, \$ \$ 182.326.967.320 corresponden al proceso No. 25000233600020190068300, adelantado por Itau Asset Management Colombia S.A., ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, en contra del IPSE, el Distrito de Cartagena, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Rama Judicial, derivado de la venta y titularidad del predio denominado “Lote Manga” ubicado en la ciudad de Cartagena, a la fecha el proceso se encuentra al despacho del Magistrado, para resolver las excepciones previas y fijación de la Audiencia Inicial.

En el mismo contexto, pero con relación a los procesos en los que el IPSE actúa como demandante, los 16 procesos tienen una cuantía aproximada de \$ 7.726.715.107,71.

Así mismo, frente a la valoración del riesgo del daño antijurídico, el número de procesos se encuentran clasificados así:

Probabilidad Alta: 5

Probabilidad Media: 11

Probabilidad Baja: 4

Probabilidad Remota: 17

Teniendo en cuenta que en el sistema E-kogui no se registran procesos administrativos, penales y los que aún no cuentan con el Auto admisorio de la demanda, la Oficina Jurídica del IPSE lleva un registro paralelo en la base de datos denominada “Bitácora de Procesos”, en donde además de los 37 procesos ya señalados, se encuentran registrados los procesos que se relacionan a continuación:

Cobro Coactivo: 2

Sancionatorio Ambiental: 3

Penal: 11

Sin Admisión: 4

## 14. ESTADO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS

A continuación se encuentra el contexto de la Unidad de Control Interno Disciplinario, así como la descripción de su estructura actual y su competencia, el informe de los procesos que se adelantan y las otras actividades a cargo de la Unidad Disciplinaria.

### Contexto Unidad de Control Interno Disciplinario

La Unidad de Control Interno Disciplinario, fue constituida mediante resolución No. 00278 del 24 de agosto de 2004, según las facultades que para tal efecto otorga la Ley 489 de 1998, en cumplimiento de la ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único vigente para la época. Esta última disposición normativa en su artículo 2° estableció la titularidad de la acción disciplinaria, sin perjuicio del poder preferente que le asiste a la Procuraduría General de la Nación y a las Personerías Distritales y Municipales, indicando que corresponde a las oficinas de Control Interno Disciplinario y a los funcionarios con potestad disciplinaria de los demás órganos y entidades del Estado, conocer de los asuntos disciplinarios contra los servidores públicos y ex servidores de sus dependencias.

Por lo expuesto, mediante Decreto 257 de 2004, el Gobierno Nacional modificó estructuralmente al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas -IPSE, otorgándole la calidad de establecimiento Público de Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector minero energético.

Por lo anterior, y en relación con las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto 257 de 2004, se asignaron en cabeza de la Secretaría General entre otras la responsabilidad de: *“15. Dirigir y coordinar lo relacionado con la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores del Instituto de conformidad con las normas vigentes.”*

En consecuencia, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias atribuidas, he venido desarrollando la función de instrucción dentro de los procesos disciplinarios que se adelantan en primera instancia contra los servidores y exservidores públicos de la entidad.

Es de resaltar que, para el año 2019 se promulgó la Ley 1952 como nuevo Código General Disciplinario, normatividad que se tenía prevista entrar a regir a partir del 1 de julio de 2021 (según la prórroga contenida en el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022). Sin embargo, en virtud de la Ley 2094 de 2021 “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 y se dictan otras disposiciones” se dispuso: Artículo 73. Modifícase el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así: “Artículo 265. Vigencia y derogatoria. Las disposiciones previstas en la presente ley, y las contenidas en la Ley 1952 de 2019, que no son objeto de reforma, entrarán a regir nueve (9) meses después de su promulgación. Durante este período conservará su vigencia plena la Ley 734 de 2002, con sus reformas. ...)”

Como resultado de esta disposición el nuevo Código General Disciplinario entró a regir nueve (9) meses después, es decir a partir del 29 de marzo de 2022. Bajo esta misma línea es preciso indicar que, la Ley 2094 de 2021 reformó algunas disposiciones de la Ley 1952 de 2019, estableciendo con ocasión al fallo proferido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Corte IDH), mediante sentencia del 8 de julio de 2020 en el caso Petro Urrego vs. Colombia, con relación al principio de imparcialidad objetiva en la estructura de los procedimientos disciplinarios regulados en la Ley 734 de 2002, lo siguiente:

*“La Corte advierte que la concentración de las facultades investigativas y sancionadoras en una misma entidad, característica común en los procesos administrativos disciplinarios, no es sí misma incompatible con el artículo 8.1 de la Convención, siempre que dichas atribuciones recaigan en distintas instancias o dependencias de la entidad de que se trate, cuya composición varíe de manera tal que los funcionarios que resuelvan sobre los méritos de los cargos formulados sean diferentes a quienes hayan formulado la acusación disciplinaria y no estén subordinados a estos últimos.”*

Fue por ello, que mediante el artículo 12 de la Ley 2094 de 2021, se indicó en el artículo 3. Modificase el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así: “Artículo 12 Debido proceso. El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, quienes deberán actuar con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial sobre lo formal.” Subrayado y en negrilla fuera de texto.

*En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento.”*

En consecuencia, esta normativa establece la necesidad de contar con dos instancias a saber: Instrucción y Juzgamiento. Sin embargo, el IPSE Conforme al marco legal anteriormente señalado, no cuenta dentro de su estructura con la planta de personal que permita desarrollar esta actividad, por lo que se hace obligatorio que la entidad elabore un estudio de viabilidad que se ajuste al ordenamiento y cumpla con la disposición impartida.

Igualmente, para ello deberá modificarse el Decreto 257 de 2004, que estableció las funciones de la Secretaría General en primera instancia, con ocasión a los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores o ex servidores públicos de la entidad, creando las instancias de Instrucción y Juzgamiento.

De manera análoga deberá tenerse en cuenta lo ordenado en el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021. Allí se establece entre otras cosas que: “El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno deberá ser abogado y pertenecerá al nivel directivo de la entidad.” Subrayado y en negrilla fuera de texto.

Lo anterior, supone que tanto en la etapa de instrucción, como en la etapa de juzgamiento quienes asuman esta función deberán ostentar la calidad de abogados.

Hecho este contexto, se explicará de manera general como ha operado el desarrollo de la actuación disciplinaria al interior de la entidad.

Sea lo primero resaltar que la función de instrucción y juzgamiento antes de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, recaía sobre la Secretaría General, quien debía proferir los autos de sustanciación, así como los fallos bien fueran sancionatorios u absolutorios, posteriormente con la entrada en vigencia del nuevo Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la ley 2094 de 2021, aquellos procesos que se encontraran con pliego de cargos notificado o citado audiencia en el caso del procedimiento verbal, continuarían su trámite de conformidad con la Ley 734 de 2002, en cumplimiento del artículo 263 del CDU.

En la actualidad la UCID cuenta con 33 procesos disciplinarios en estado activo (es decir que se encuentran algunos en evacuación probatoria y otros en análisis para decisión de fondo) y desde la secretaría general se impulsan en la fase de instrucción. A continuación, se relacionarán según su etapa procesal y por abogada responsable:

\*Nota aclaratoria: Este informe no contiene el detalle de las pruebas practicadas en cada proceso. (reserva de la actuación de conformidad con el Código General Disciplinario).

#### Estructura Unidad de Control Interno Disciplinario

La Unidad de Control Interno Disciplinario, cuenta con una profesional especializada código 2028 grado 15, quien está vinculada en provisionalidad temporal mientras la funcionaria de carrera, titular del cargo, está en comisión de servicios en otra entidad. La funcionaria apoya en la sustanciación, impulso y práctica de pruebas dentro del proceso disciplinarios en curso, análisis de quejas e informes que puedan tener incidencia disciplinaria, así como en las campañas de sensibilización, digitalización de expedientes, creación de expediente híbrido, elaboración del procedimiento y caracterización de la UCID y demás actividades que en cumplimiento de sus funciones y competencias le son asignadas.

Igualmente, la UCID cuenta con el apoyo de una profesional jurídica externa, vinculada a través de contrato de prestación de servicios, quien es el encargado(a) principalmente de apoyar en las labores de sustanciación, análisis de quejas e informes que ingresan a la entidad, realizar el acompañamiento en la práctica de pruebas, apoyar las labores de prevención, en cumplimiento del decreto 257 de 2004, artículo 13 numeral 15, y en especial en cumplimiento de la Ley disciplinaria 1952 de 2019 - Código General Disciplinario, modificado por la Ley 2094 de 2021, teniendo en cuenta la competencia que le asiste a la Unidad de Control Interno Disciplinario, constituida bajo la Resolución Interna No. 00278 del 27 de agosto de 2004, cuya coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría General.

### Informe de Procesos Unidad de Control Interno Disciplinario

Procesos a cargo de la contratista Valeria Guillén (contrato 160-2023):

En etapa de Investigación disciplinaria activos con corte a julio de 2023: Tiene a cargo nueve (9) procesos.

En etapa de Indagación previa: con corte a julio de 2023, tiene a cargo siete (7) procesos.

Posible vocación a pliego de cargos: dos (2) estos posibles pliegos están en etapa de investigación y podrían pasar a pliego o en su defecto a decisión de archivo, de acuerdo al análisis probatorio.

Autos inhibitorios sustanciados en vigencia 2023: tres (3)

Informes pendientes por análisis y determinación de actuación a seguir: Con corte a julio de 2023, la contratista tiene dos nuevos informes, denuncias y/o traslados por reparto, en análisis.

Relación de procesos a cargo de la contratista:

Ítem	No. de Proceso	Etapa del Proceso	Responsable de Sustanciación
1	070-2019	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén
2	074-2019	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén
3	080-2020	Indagación	Valeria Guillén
4	081-2020	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén
5	083-2020	Indagación	Valeria Guillén
6	084-2020	Indagación	Valeria Guillén
7	089-2020	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén
8	092-2021	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén
9	093-2021	Indagación	Valeria Guillén
10	094-2021	Indagación	Valeria Guillén
11	097-2021	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén
12	098-2022	Indagación	Valeria Guillén
13	102-2022	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén
14	106-2022	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén
15	107-2022	Indagación	Valeria Guillén
16	116-2023	Investigación Disciplinaria	Valeria Guillén

Ítem	No. de Proceso	Etapa del Proceso	Responsable de Sustanciación
		Total en etapa de Investigación	9
		Total en etapa de Indagación	7
		*Total procesos a cargo con corte Julio 2023	16

\*Nota aclaratoria: Se relaciona con esta fecha de corte, al tenerse la renuncia de la anterior Secretaria General Juliana Carolina Pérez. De tal modo que se tuvo que designar como Secretario Encargado al entonces Jefe de Jurídica David Andrés Umbarila, quien posteriormente presenta su renuncia. En este sentido, la UCID, a la fecha 16 de octubre de 2023, no contaba con autoridad disciplinaria en fase de instrucción para continuar con el impulso y trámite de los procesos. Sin embargo, en la actualidad se ha suscrito Resolución de delegación de funciones mediante No. 20231000002825 de fecha 17 de octubre de 2023, designando como Autoridad Disciplinaria en fase de Instrucción al Dr. Germán Ricardo Balaguera, con quién se continuará el impulso y coordinación de los procesos.

Continuando con el trámite de procesos. Es importante precisar que, con corte a diciembre de 2022, la contratista tenía a cargo veintitrés (23) procesos disciplinarios en diferentes etapas, y en lo que va corrido del año 2023 (julio 2023), se profirieron siete (7) decisiones de archivo, relacionadas de la siguiente manera:

Ítem	No. de Proceso	Tipo providencia	Fecha Auto de Archivo	SG que Suscribe
1	086-2020	Terminación y archivo	25/01/2023	Juliana Pérez
2	087-2020	Terminación y archivo	25/01/2023	Juliana Pérez
3	088-2020	Terminación y archivo	25/01/2023	Juliana Pérez
4	090-2020	Terminación y archivo	25/01/2023	Juliana Pérez
5	091-2020	Terminación y archivo	25/01/2023	Juliana Pérez
6	085-2020	Auto decreta caducidad y archivo	26/04/2023	Juliana Pérez
7	077-2019	Terminación y archivo	30/06/2023	Juliana Pérez

Para un total de procesos activos asignados a la fecha de dieciséis (16) procesos



De otra parte, en revisión se encuentra el auto sustanciado por la contratista en el marco del expediente 070 de 2019.

Entre otras decisiones sustanciadas por la contratista y proferidas por la autoridad disciplinaria en fase de instrucción, las siguientes:

Ítem	No. de Proceso	Tipo de Auto	SG que Suscribe	Fecha del Auto
1	085-2020	Auto decreta nulidad de oficio	Juliana Pérez	23/01/2023
2	089-2020	Proceso que pasa de Indagación a Investigación	Juliana Pérez	31/01/2023
3	102-2022	Auto Decreta pruebas de oficio	Juliana Pérez	20/02/2023
4	102-2022	Auto niega solicitud de nulidad y concede copias	Juliana Pérez	16/03/2023
5	113-2023	Auto Inhibitorio	Juliana Pérez	24/03/2023
6	114-2023	Auto Inhibitorio	Juliana Pérez	24/03/2023
7	102-2022	Auto declara desierto recurso de reposición	Juliana Pérez	13/04/2023
8	102-2022	Prorroga de la Investigación	Juliana Pérez	10/05/2023
9	115-2023	Auto Inhibitorio	Juliana Pérez	9/05/2023
10	097-2022	Proceso que pasa de Indagación a Investigación	Juliana Pérez	14/07/2023

Procesos a cargo de la Profesional de planta Angie Bonilla:

En etapa de Investigación Disciplinaria vigente con corte a julio de 2023: Tiene a cargo siete (7) procesos.

En etapa de Investigación Disciplinaria vencida con corte a julio de 2023: tiene a cargo ocho (7) procesos.

En etapa de indagación previa vigente con corte a julio de 2023: Tiene a cargo tres (3) procesos.

Informes pendientes por análisis y determinación de actuación a seguir: Con corte a julio de 2023, la funcionaria tiene dos nuevos informes, denuncias y/o traslados por reparto, en análisis.

Ítem	No. Proceso	Etapa Procesal	Funcionario a Cargo
1	054-2019	Cierre Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
2	057-2019	Cierre Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
3	058-2019	Cierre Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
4	059-2019	Cierre Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
5	064-2019	Cierre Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
6	069-2019	Cierre Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
7	071-2019	Cierre Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
8	096-2021	Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
9	099-2021	Indagación Previa	Angie Bonilla
10	100-2021	Indagación Previa	Angie Bonilla
11	103-2022	Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
12	104-2022	Indagación Previa	Angie Bonilla
13	105-2022	Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
14	109-2023	Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
15	110-2023	Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
16	111-2023	Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
17	112-2023	Investigación Disciplinaria	Angie Bonilla
Total en Indagación Previa			3
Total en Investigación Disciplinaria			14
*Total procesos a cargo con corte a julio 2023			17

\*Nota aclaratoria: Se relaciona con esta fecha de corte, al tenerse la renuncia de la anterior Secretaria General Juliana Carolina Pérez. De tal modo que se tuvo que designar como Secretario Encargado al entonces Jefe de Jurídica David Andrés Umbarila, quien posteriormente presenta su renuncia. En este sentido, la UCID, a la fecha 16 de octubre de 2023, no contaba con autoridad disciplinaria en fase de instrucción para continuar con el impulso y trámite de los procesos. Sin embargo, en la



actualidad se ha suscrito Resolución de delegación de funciones mediante No. 20231000002825 de fecha 17 de octubre de 2023, designando como Autoridad Disciplinaria en fase de Instrucción al Dr. Germán Ricardo Balaguera, con quién se continuará el impulso y coordinación de los procesos. Continuando con el balance de procesos, a continuación, se relacionan aquellos expedientes en los que se terminó la actuación disciplinaria en donde profirieron autos de archivo proyectados por la funcionaria de planta de la siguiente manera:

Ítem	No. Proceso	Tipo de Auto	SG que Suscribe	Fecha del auto
1	024-2016	Auto Archivo	Juliana Pérez	25/04/2023
2	053-2019	Auto Archivo	Juliana Pérez	27/02/2023
3	045-2018	Auto Archivo	Juliana Pérez	14/07/2023
4	039-2017	Auto Archivo	Juliana Pérez	27/07/2023

Entre otras decisiones sustanciadas por la funcionaria y proferidas en el ejercicio de mis funciones como autoridad disciplinaria en fase de instrucción, se profirieron las siguientes:

Ítem	No. Proceso	Tipo de Auto	SG que Suscribe	Fecha del Auto
1	112-2023	Apertura Investigación	Juliana Pérez	20/02/2023
2	111-2023	Apertura Investigación	Juliana Pérez	10/02/2023
3	110-2023	Apertura Investigación	Juliana Pérez	10/02/2023
4	109-2023	Apertura Investigación	Juliana Pérez	30/01/2023
5	108-2023	Auto Inhibitorio ICBF	Juliana Pérez	20/02/2023
6	104-2022	Indagación Previa	Juliana Pérez	18/01/2023
7	096-2021	Apertura Investigación	Juliana Pérez	31/01/2023
8	045-2018	Traslado Precalificadorio	Juliana Pérez	27/04/2023
9	039-2017	Traslado Precalificadorio	Juliana Pérez	30/05/2023
10	105-2022	Apertura Investigación	Juliana Pérez	25/07/2023
11	057-2019	Traslado Precalificadorio	Juliana Pérez	26/06/2023
12	054-2019	Traslado Precalificadorio	Juliana Pérez	13/07/2023

Realizado este contexto general, es importante precisar que los procesos disciplinarios que cursan en la Unidad Disciplinaria están sometidos a reserva legal de conformidad con el artículo 115 de la ley 1952 de 2019. Igualmente, se resalta que, por disposición normativa, la Secretaria General en la actualidad únicamente tiene a cargo la fase de instrucción de los procesos, lo que significa que, al formularse pliego de cargos, el proceso deberá remitirse a la Procuraduría General de la Nación para que fije y adelante la fase de juzgamiento.

La razón de esta remisión a la PGN, obedece a que en la actualidad el IPSE no cuenta con la estructura, ni con el personal que permita dividir los roles y/o funciones de instrucción y juzgamiento. Sin embargo, se ha venido trabajando en el levantamiento de procedimientos y cargas para apoyar el rediseño institucional que se adelanta.

#### Balance General Distribución de Procesos Disciplinarios

Total Procesos UCID corte a Julio 2023: 33 procesos Disciplinarios en curso y en diferentes etapas.

No. Procesos Activos asignados a Valeria Guillén: 16

No. Procesos Archivados 2023: 7 archivados sobre 23 procesos que se tenían con corte a diciembre 2022.

No. Procesos Activos asignados a Angie Bonilla: 17

No. Procesos Archivados 2023: 4 procesos archivados en vigencia 2023.

#### Suspensión de Términos Procesales

Es importante tener en cuenta, que la Secretaria General del IPSE, actuando en su calidad de autoridad disciplinaria según las facultades otorgadas por el numeral 15 del artículo 13 del Decreto 257 de 2004, suspendió los términos en los procesos disciplinarios adelantados en el Instituto de Planificación y promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, mediante las Resoluciones Nos. Res 20201300000635 suspende términos del 17 al 30 marzo 2020 IPSE (14 días) 2. Res 20201300000755 amplía suspensión términos del 31 a 13 abril 2020 IPSE (15 días) 3. Res 20201300000815 amplía suspensión términos del 13 a 27 abril 2020 IPSE (15 días) 4. Res 20201300000895 amplía suspensión términos del 27 a 11 mayo 2020 IPSE (15 días) 5. Res 20201300000995 amplía suspensión de términos del 11 de al 25 de mayo 2020 IPSE (15 días) 6. Res 20201300001095 amplía suspensión términos del 26 al 31 de mayo 2020 IPSE (6 días) Total días calendario suspendidos 79.

Lo anterior, en atención a la emergencia sanitaria originada en virtud de la propagación del virus Covid-19 y las directrices de prevención determinadas por el gobierno nacional y las autoridades territoriales.

### Competencia Oficina de Control Disciplinario Interno

Corresponde a las Oficinas de Control Disciplinario Interno, conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores y ex servidores públicos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Código General Disciplinario, en donde se garantizará a los sujetos procesales la observancia formal y material de las normas procesales.

En cumplimiento de lo anterior, es preciso indicar que a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, en el Instituto la instrucción disciplinaria seguirá instaurada en cabeza de la Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 257 de 2004 quien se encargará de sustanciar y practicar las pruebas dentro de los procesos disciplinarios y posteriormente remitir los mismos a la etapa de juzgamiento, la cual se desarrollará por la instancia competente.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de contradicción y defensa de los sujetos procesales, así como la observancia al debido proceso como principio rector de la norma disciplinaria contenida en el artículo 12 del Código General Disciplinario.

En consecuencia, resulta procedente aplicar el procedimiento contenido en la Ley 1952 de 2019 CGD, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, en cumplimiento de las normas procesales y ritualidades contenidas en el nuevo estatuto.

Los procesos disciplinarios que a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, no se encuentren notificado el pliego de cargos o citados a audiencia en el proceso verbal, deberán continuar su trámite bajo el procedimiento establecido en el nuevo estatuto disciplinario, de conformidad con el artículo 263 de la norma en cita.

### Otras Actividades de la Unidad Disciplinaria

Mediante Resolución 4-0060 del 11 de febrero de 2020, se creó la Red de Asuntos Disciplinarios del Sector Administrativo de Minas y Energía con el fin, entre otros propósitos, de fortalecer la gestión de sus autoridades disciplinarias, la cual está integrada por las siguientes entidades públicas:

- Ministerio de Minas y Energía MME
- Agencia Nacional de Minería ANM
- Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH
- Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG
- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE
- Servicio Geológico Colombiano SGC
- Unidad de Planeación Minero-Energética UPME

De otra parte, uno de los objetivos de la Red es fortalecer la lucha contra la corrupción y garantizar los principios de transparencia y legalidad. Igualmente, en el marco de esta alianza se busca aunar esfuerzos relacionados con el enriquecimiento intelectual de los quienes ejercen la autoridad disciplinaria dentro de los procesos de primera instancia y sus colaboradores. Con esto se busca el fortalecimiento de la capacidad investigativa en materia disciplinaria. El IPSE hace parte como se indicó de esta RED Disciplinaria a nivel sectorial.

Campañas en materia de prevención: Desde la Unidad de Control Interno Disciplinario, se trabaja en campañas preventivas que permitan concientizar a los servidores públicos y colaboradores del IPSE de conductas no éticas, posibles conflictos de interés, inhabilidad, incompatibilidades, entre otros asuntos. Se trabaja colaborativamente con el Grupo de Comunicaciones, con quien se han sacado piezas y Podcast.

Línea Ética: El instituto cuenta con un canal de denuncia denominado Línea Ética, el cual se encuentra articulado con el Ministerio de Minas y Energía, disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana, el ingreso al mismo se puede realizar a través de la página web institucional.

Elaboración y entrega preliminar de procedimiento de la Unidad: Los mismos han sido trabajados por las integrantes de la UCID, remitiendo las versiones preliminares a la Oficina de Planeación. A la fecha no se ha podido realizar la inclusión efectiva por cuánto desde Planeación se tienen dificultades en el la plataforma.

Creación del expediente Híbrido, esto es en físico y Digital: Desde la UCID se ha logrado avanzar y crear dichos expedientes, con el fin de que la información repose física y digital y pueda ser de fácil acceso para los sujetos procesales.

Actividad pendiente en materia de prevención: Como entregable la contratista Valeria Guillén, presentará una cartilla o Brochure que contenga aspectos relevantes en materia disciplinaria. Esta actividad será coordinada directamente entre la contratista y la autoridad disciplinaria.

## 15. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para lograr que el sistema de control interno proporcione una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales, se ha trabajado para que cada uno de los cinco componentes estén presentes y funcionando de forma integrada, a fin tener una seguridad razonable en relación con las metas y objetivos del Plan de Acción.

El IPSE realiza acciones tendientes a identificar, evaluar y gestionar los riesgos internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales bajo el liderazgo de la Alta Dirección, líderes de los procesos y en general de todos los servidores de la entidad, para ello adelanto un autodiagnóstico que permitió formular los objetivos estratégicos para la vigencia 2023.

El Instituto cuenta con una institucionalidad operando, con funciones y deberes definidos para cada proceso frente al Sistema de Control Interno, presentando al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la forma como está funcionando el Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica. De igual manera se ha trabajado en la definición y socialización de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa, evaluando la Política de Administración del Riesgo a fin de que los cambios en el entorno permitan definir ajustes de manera oportuna.

El Sistema de Control Interno del Instituto desde la estructura del MECI facilitó su implementación al identificar los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de líneas de defensa, que junto los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente contribuyeron a la mejora continua de la entidad.

En la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde al Grupo de Control Interno como 3a línea de defensa, permitió pronunciarse sobre el diseño de los controles y la ejecución de los mismos por parte del responsable, acorde con el diseño, mientras que la línea estratégica (Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) monitoreó y analizó eventos y riesgos críticos con un enfoque preventivo, a partir de la información aportada por las instancias de 2a línea de defensa.

La oficina de planeación como instancia de 2a línea de defensa llevó ante la línea estratégica alertas sobre eventos y cambios en el entorno para la toma de decisiones con enfoque preventivo, evaluando el cumplimiento de los controles asociados a las políticas de seguridad de la información.

El Secretario General como instancia de 2a línea de defensa, monitoreó la gestión contractual y generó alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo y en defensa del interés de la institución.

De igual manera el IPSE, a través de la atención al ciudadano como instancia de 2a línea de defensa, monitoreó las PQRD informando sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo.

El Grupo de Talento Humano, como instancia de 2a línea de defensa, monitoreó temas clave del ciclo del servidor (PIC, Bienestar, Incentivos, Convivencia Laboral, Código Integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad para la toma de decisiones de la alta Dirección.

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como instancia de 2a línea de defensa, monitoreó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, atendiendo las alertas generadas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología para la toma de decisiones.

La Oficina Jurídica, como instancia de 2a línea de defensa, monitorea la gestión judicial, generando

alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia, adelantando de manera oportuna la defensa jurídica del Instituto.

El Grupo de Control Interno como tercera línea de defensa evaluó la gestión de las diferentes áreas, de acuerdo al cumplimiento de las metas institucionales, verificando las evidencias, y realizando las observaciones sobre la información reportada, tal como se realizó en el Informe de evaluación por dependencias, evaluando el direccionamiento estratégico sobre cambios actuales o potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Es importante mencionar, que Control Interno desarrolló las auditorías de gestión basada en Riesgos de acuerdo a la metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos.

## 16. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

A continuación, se relacionan las instancias en las que participa el Director General.

### Instancias de Participación Interna

Comité de Dirección.

Comité de Conciliación de Defensa Judicial.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### Instancias de Participación Externa

Asamblea General y Junta de Accionistas de CEDENAR.

Asamblea General de Accionistas de FDN.

Asamblea General de Accionistas de EMGESA. (Sin conocimiento de citación)

Asamblea General de Accionistas de ENERGUAPI. (Sin conocimiento de citación)

Asamblea General de Accionistas de ELECTROVICHADA.

Sociedad	Valor Nominal Acciones	Porcentaje en la Sociedad
Cedenaar	\$ 59.323.508.700	64,71%
Electrovichada	\$ 1.228.000.000	24,89%
Carbones de Boyacá	\$ 123.660.000	14,37%
Energuapi	\$ 20.000.000	10,00%

Sociedad	Valor Nominal Acciones	Porcentaje en la Sociedad
Financiera Desarrollo Nacional	\$ 2.241.900.000	0,20%
Emgesa	\$ 4.400	0,00%

La Entidad actualmente tiene participación en las empresas: Electrowichada, Cedenar, Energuapi, Emgesa, Financiera de Desarrollo Nacional FDN, Carbones de Boyacá y Eeasa en Liquidación.

Vale la pena destacar que en CEDENAR, el IPSE es propietario del 64.71% y hace parte de la junta directiva en cabeza de la dirección general, siendo miembro principal. En el servidor de la entidad reposan las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias. En este sentido, mensualmente se lleva a cabo la Junta Directiva.

Por otra parte, se resalta que en Electrowichada, el IPSE tiene una participación del 24.89% en la sociedad, y se realizan los acompañamientos en la junta a la cual esta delegada la Subdirección de Contratos y Seguimiento como titular, y la Oficina Jurídica como suplente. Adicionalmente, para dejar constancia de la trazabilidad, esta empresa tuvo que enfrentar hace un par de años, la desconexión del circuito de Venezuela, enfrentando la peor crisis energética de Puerto Carreño, y realizando diferentes actividades para poder sobrellevar esta situación y poner en marcha el contrato que con Refoenergy, la empresa había firmado años atrás, pero que no había entrado en funcionamiento. El IPSE, en su momento, acompañó no solamente la puesta en marcha de este proyecto, sino todas las acciones pertinentes que permitieron recuperar financiera y técnicamente a la empresa de tantos años de mal manejo, donde se acumularon pérdidas financieras, y se puso en riesgo el suministro eléctrico para los municipios donde Electrowichada tiene presencia. Finalmente, desde la asamblea, en su momento, se autorizó para que la empresa pasara a ser una multiempresa de servicios públicos con la capacidad de afrontar la prestación de otros servicios públicos, y también pudiera registrarse en el SIN, con el fin de recibir la operación de la línea que de Casanare alimentaría el fluido eléctrico para Santa Rosalía y Primavera.

En cuanto a Carbones de Boyacá, en las instalaciones de Cootracer, el día 27 de marzo de 2023 se adelantó la Asamblea Ordinaria de Socios de Carbones de Boyacá S.A. (Asistió el profesional Carlos Sánchez de la Oficina Jurídica, en condición de delegado del director general del IPSE) Asamblea Ordinaria de Socios 27 de marzo de 2023. Sogamoso, Boyacá.

Los miembros asistentes a la asamblea manifestaron la importancia de continuar saneando las finanzas de la empresa (en el año 2022 dejó de dar pérdidas); las utilidades de la empresa provienen del arriendo del centro de acopio y de la oficina administrativa en el centro comercial IWOKA. La

Gerencia de la empresa, así como algunos de los miembros manifestaron la necesidad de los carboneros de ampliar mercados, dada la menor demanda de carbón por parte de Termo Paipa, de propiedad de Gensa. El orden del día se cumplió sin novedad. En el punto de proposiciones y recomendaciones, la presidencia de la asamblea recomendó un incremento de honorarios para la gerencia y la revisoría fiscal, en virtud de que en más de tres años no se ha realizado proposición que fue aprobada por la mayoría de asistentes.

Sobre Financiera de Desarrollo Nacional nos permitimos informar que en la vigencia 2023 el instituto participó en la asamblea de accionistas, dado el porcentaje de participación, no se tiene mayor influencia en las decisiones, sin embargo, la empresa reportó dividendos a favor del instituto. En la vigencia 2023 se decretaron y recaudaron en el IPSE Dividendos de Financiera de Desarrollo Nacional FDN por \$307 millones por los excedentes de vigencia 2022 de la mencionada entidad. Finalmente, con relación a las demás sociedades en las que la entidad tiene participación accionaria, actualmente no se han recibido citaciones a participar en las asambleas de accionistas correspondientes.





# MEMORIA DE GESTIÓN

28 Septiembre 2022  
30 Octubre 2023

**JAVIER EDUARDO  
CAMPILLO JIMÉNEZ**  
Director General

